



Salesiana

Facultad de Educación
Escuela de Educación en Historia y Geografía

Desarrollo de Competencias y Habilidades en Formación Ciudadana, un desafío para la educación chilena

Seminario de grado para optar al grado de Licenciatura en Educación y Título profesional de Pedagogía en Historia y Geografía

Autoras:

Constanza Calhueque Berrios

Constanza Del Rio Azocar

Karina Martínez Rojas

Stefane Ramírez Lepez

Alexandra Silva Silva

Profesora Guía:

Natalia Contreras Quiroz

Santiago de Chile, julio 2019

Índice

Agradecimientos	05
Capítulo 1. Formación Ciudadana, un ámbito contingente de investigación	08
1.1. Fundamentación del problema de investigación	11
1.1.1. Referentes regionales en la formación ciudadana: España, Estados Unidos, Latinoamérica	13
1.1.2. El Constructivismo un desafío en el rol de las escuelas	18
1.2. Pregunta y supuestos de investigación	19
1.3. Objetivos de la investigación	20
Capítulo 2. Marco metodológico del diseño de la investigación	21
2.1. Fundamentación de la metodología de investigación	21
2.2. Acciones metodológicas según objetivos de investigación	22
Capítulo 3. Constructivismo radical, complejidad y educación. Aproximaciones teóricas al estudio de la formación ciudadana	24
3.1. El reto de definir el constructivismo y sus matices	24
Capítulo 4. Competencias y habilidades en Formación Ciudadana	32
4.1. Competencias y habilidades en Educación	32
4.2. Competencias y habilidades que puede desarrollar la formación ciudadana	38
4.2.1. Competencia cognitiva y habilidades empáticas	40
4.2.2. Competencias comunicativas y habilidades de diálogo	41
4.2.3. Competencias emocionales y habilidades valóricas	43
4.2.4. Competencias en participación y responsabilidad democráticas	44
4.2.5. Competencia en convivencia y habilidades de resolución de conflicto	45
4.2.6. Competencia de pluralidad	46
Capítulo 5. Análisis de la Ley 20.911 ¿Qué nos propone la política pública?	48
5.1. Antecedentes de la Ley 20.911	48
5.2. Componentes que caracterizan la Ley 20.911	50
5.3. Orientaciones MINEDUC para el Plan de Formación Ciudadana	58

5.3.1. Orientaciones para el Plan de Formación Ciudadana	58
5.3.2. Orientaciones Curriculares para el Plan de Formación Ciudadana	60
5.3.4. Orientaciones para la participación de las comunidades educativas	64
5.4. Análisis de las Orientaciones	65
Capítulo 6. Propuesta de acciones para el desarrollo de competencias y habilidades ciudadanas en el marco de la Ley 20.911	70
6.1. Acciones institucionales	71
6.1.1 Acciones institucionales	73
6.1.2. Rubrica de proceso de logro de jornada de reflexión	74
6.1.3. Rubrica de evaluación de acciones asociadas al PFC	75
6.2. Acciones curriculares	76
6.2.1. Séptimo básico	76
6.2.1.1 Planificación séptimo básico	78
6.2.1.2. Instrumento de evaluación séptimo básico	80
6.2.1.3. Bitácora de evaluación séptimo básico	81
6.2.2. Octavo básico	81
6.2.2.1. Planificación octavo básico	83
6.2.2.2. Instrumento de evaluación octavo básico	84
6.2.2.3. Bitácora de evaluación octavo básico	85
6.2.3. Primero medio	85
6.2.3.1. Planificación primero medio	87
6.2.3.2. Pauta de evaluación primero medio	88
6.2.3.3. Reporte de evaluación primero medio	89
6.2.3.4. Reporte evaluación	90
Capítulo 7. Conclusiones	91
Referencias Bibliográficas	97

Índice de figuras

Figura 1. Tabla descriptiva de Habilidades en formación Ciudadana	33
Figura 2. Tabla de Acciones concretas del PFC	52
Figura 3. Cuadro niveles educacionales de escuelas reconocidas por el Estado	55
Figura 4. Componentes principales y objetivos que se trabajan en el PFC.	55
Figura 5. Tabla que establece la relación entre el plan educativo institucional, el plan de mejoramiento educativo y el diseño del plan de formación ciudadana	60

Agradecimientos

Agradecemos, como grupo de Seminario de Grado, en primer lugar, a nuestra profesora guía Natalia Contreras Quiroz, quien nos brindó las herramientas, orientaciones y apoyo necesarios para alcanzar nuestros objetivos. Agradecemos a los profesores, que fueron parte de nuestra formación a lo largo de nuestra estadía en la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía.

Grupo de Seminario de Grado

Quiero agradecer en primer lugar a mi madre, Ingrid Berrios Morales, quien no ha dejado de creer en mí y me ha brindado su cariño y apoyo excepcional, y en segundo lugar a mi querida abuelita, Jovita Morales, quien me dio las herramientas necesarias para continuar aprendiendo. A mis hermanas y mi tío quienes han sido un apoyo fundamental a lo largo de este proceso. Agradecer a las Compañeras de tesis, y sobre todo a Natalia Contreras quien ha sido fundamental en esta finalización de etapa, por su entrega y su enseñanza, gracias por la confianza. A mi amigo del alma Claudio Rivas, quien es un hermano y compañero, y me enseñó a seguir a pie firme. A mis compañeras de pedagogía Karina, Nicole, Camila e Inelia, quienes con su enseñanza y amor por lo que hacen, me devolvieron las ganas locas de enseñar, esas mismas que el capitalismo me quito. Por último dedico este trabajo a mi compañero Ignacio Cabrera Marquez, quien ha estado a mi lado desde que comenzó este camino, a nuestra hija Alen, que es el fruto de nuestro amor y compromiso, y a todos aquellos que han participado en este camino que se va construyendo diariamente, y por sobre todo a los caídos y endeudados en la lucha estudiantil. Es necesario, y de suma urgencia, un cambio un mundo nuevo, hasta la victoria siempre.

Constanza Calhueque Berrios

En primera instancia, quisiera agradecer a la profesora guía de esta tesis la Srta. Natalia Contreras, de la cual aprendí el valor de la docencia, gracias por la paciencia y enseñarme aún más, al igual que a mis compañeras de tesis, de sobre manera a Constanza, gracias por el apoyo y la confianza en este proceso. En segunda lugar mis agradecimientos van hacia mi mami, quien con su comida y acogida en momento de estrés me ayudaron a llegar a esta etapa final, también a mi mejor amiga, mi ameba Daniela, gracias por las

infinitas horas de compañía y consejos, por los diversos momentos de ayuda y contención, aquellos momentos valorare por siempre, a Cristian por traerme a este lugar cuando más lo necesitaba, a mi fauna la cual llevo grabada en mi piel y alma, al igual que agradecer infinitamente a mis creadores sobre todo a mi madre, mujer guerrera y valiente, gracias por ayudarme a construir este camino, por darme valores y enseñarme sobre la constancias, sin ti no sería la mujer que hoy está escribiendo estas palabras.

Constanza Del Rio Azocar

“Tus inicios parecerán humildes, pero tu futuro será próspero”. Con esta frase quiero empezar mis agradecimientos. Para empezar, quiero agradecer a mi familia, a mis tíos y tías, sobre todo quiero agradecer a mi madre Victoria Rojas y a mi tía Aída Rojas quienes me han brindado el amor, la comprensión y la paciencia durante toda mi vida. También quiero agradecer a mis mascotas que me han brindado cariño en los momentos más difíciles, gracias por hacer mi vida más amena. Gracias a mis amigas y amigos, que siempre me han apoyado en los momentos de debilidad, dándome una palabra de aliento cada vez que lo necesitaba, gracias por llegar a mi vida, han hecho que este proceso de formación se convierta en un bello recuerdo. Quiero agradecer y reconocer el apoyo y dedicación que ha entregado la profesora guía Natalia Contreras Quiroz durante todo este proceso, ya que sin ella no estaría en esta etapa final.

Karina Martínez Rojas

Agradezco a mi familia, en especial a mi madre Norma Lepez por apoyarme en este proceso de enseñanza y a mi hermana Katherine Ramírez por ser mi mástil, mi fortaleza, mi modelo a seguir, mi compañía, mi persona. También agradezco a mi novio y a cada uno de mis amigos que estuvieron dentro de este proceso haciendo de él un camino más ameno y confortable, a mi profesora de Seminario de Grado, Natalia Contreras Quiroz por cada una de sus enseñanzas que nos sirvieron como guía para llegar final de este proceso. Sueño con una educación basada en los valores y principios de un sociedad libre, sueño con la utopía del amor pedagógico, sueño con que mis estudiantes sean parte de un sociedad plenamente democrática y sueño con la certeza de mis palabras.

Stefane Ramírez Lepez

Quiero agradecer enormemente a mi madre Jacqueline Silva, quien siempre me ha entregado su apoyo, contención y amor incondicional, a mi padre, hermana Lais y bisabuela por siempre escuchar, dar consejos y entregar ánimos. Reconocer el inmenso apoyo, risas, retos y dedicación que ha entregado la profesora guía Natalia Contreras Quiroz durante todo este proceso. Quiero agradecer a mis profesores y hago especial mención a la profesora Lidia Rivera, quien siempre me siempre me aconsejo y alentó durante la práctica profesional. Finalmente agradecer a mis amigas y amigos, que siempre me escucharon y me entregaron aliento, al igual que a mis compañeras de Seminario de Grado.

Alexandra Silva Silva

Capítulo 1. Formación Ciudadana, un ámbito contingente de investigación

La presente investigación está diseñada para la cátedra de Seminario de Grado de la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad Católica Silva Henríquez, titulada “Desarrollo de Competencias y Habilidades en Formación Ciudadana, un desafío para la educación chilena”. Este trabajo tiene como propósito el análisis de los Objetivos de la Ley 20.911 y de las Orientaciones dadas por el Ministerio de Educación (MINEDUC) con el fin de comprender las Competencias y Habilidades que se puedan integrar al Plan de Formación Ciudadana, con la implementación una serie de acciones para su desarrollo, esto bajo la mirada del paradigma del Constructivismo Radical.

La Ley 20.911 crea un Plan de Formación Ciudadana (PFC), el cual entró en vigencia el 03 de marzo del año 2016, para todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. Esta Ley está compuesta por un artículo único, que establece que el PFC será implementado en Educación Parvularia, Básica y Media, con el fin preparar a los estudiantes para asumir un vida a partir de las responsabilidades, los valores, la justicia social y el progreso, para fomentar el crecimiento de personas integrales que se puedan desarrollar dentro de un sistema democrático. La Ley está compuesta por Objetivos y Orientaciones, que promueven la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, los Derechos Humanos y su reconocimiento en la Constitución Política de la República.

Nuestra investigación busca desarrollar un análisis de la Ley 20.911 y sus Orientaciones para la Elaboración de un Plan de Formación Ciudadana, propuesto por el Ministerio de Educación (MINEDUC), el que está apoyado por una serie de documentos para su implementación. A partir de esto, esta investigación se centrará en proponer la implementación de dichos documentos, buscando desarrollar acciones bajo la mirada del Constructivismo Radical que permitan el desarrollo de Competencias y Habilidades en Formación Ciudadana para el logro de la enseñanza y el aprendizaje. A partir de esta mirada constructivista, nos preguntaremos ¿Cómo los Objetivos de la Ley 20.911 y las Orientaciones dadas por el Ministerio de Educación han integrado estas propuestas, para garantizar que a través de sus acciones en nuestro sistema educativo se puedan formar ciudadanos responsables en una sociedad libre, justa y democrática?

La participación ciudadana en la actualidad está relacionada principalmente en el ejercicio de la gobernabilidad basado en los principios de la democracia, por esta razón es necesario el desarrollo de Competencias y Habilidades óptimas para impartir una ciudadanía responsable, activa y justa con una visión del mundo centrada en el ser humano como parte del entorno natural y social. Para esto la escuela cobra un importante rol, ya que es ahí donde se fortalece el desarrollo estas Competencias y Habilidades las que serán necesarias para el ejercicio activo de la ciudadanía y a vida en comunidad.

Para alcanzar el propósito de nuestra investigación utilizaremos la metodología del enfoque cualitativo, con carácter descriptivo y correlacional, basado en el paradigma del Constructivismo Radical en la cual se crearán acciones para la implementación de un Plan de Formación de Ciudadana.

Es así como nuestro trabajo de investigación se estructura en seis capítulos. El primer capítulo tiene como título *Formación Ciudadana, un ámbito contingente de investigación*, el cual busca dar los lineamientos necesarios para entender el tema de la investigación. Del mismo modo, se pretende dar los insumos teóricos para una comprensión de la temática investigada. El capítulo, de esta forma aborda principalmente lo relacionado a la Formación Ciudadana en tres regiones (España, Estados Unidos y Latinoamérica) comparándola también con el caso de Chile. Otro aspecto que se entrega en este primer capítulo es lo que está relacionado con el constructivismo, el cual se presenta como un desafío para las escuelas y la importancia de construir una ciudadanía autónoma y responsable.

Para finalizar, se manifiesta la propuesta de investigación, la cual radica en la necesidad de crear un Plan de Formación Ciudadana alineado a la Ley 20.911 en el desarrollo de Competencias y Habilidades en educación y formación ciudadana, desde una perspectiva constructivista.

En el segundo capítulo titulado *Marco metodológico del diseño de la investigación* se presentará la fundamentación de la metodología desde el paradigma cualitativo y de las acciones metodológicas que permitirán generar la construcción de propuestas de acciones, para crear e implementar un PFC en diferentes establecimientos educacionales, desde una

visión constructivista de la educación, para así poder alcanzar el desarrollo de competencias y habilidades.

En el tercer capítulo titulado *Constructivismo radical, complejidad y educación. Aproximaciones teóricas al estudio de la formación ciudadana*, se manifiestan distintas ideas y matices sobre el concepto de constructivismo desde las propuestas de Rene Descartes, Immanuel Kant haciendo alusión a los postulados de Piaget, quien propone que el conocimiento es el resultado de la interacción entre el sujeto y la realidad en la que se desenvuelve. También se hace alusión al concepto complejo de la realidad, desde una mirada filosófica planteando como los hombres son capaces de construir cada uno su propio comportamiento, lo que corresponderá a un proceso que crea modelos de realidad en la que los seres humanos construyen su mundo, a partir de su experiencia y del contacto con el medio.

Posteriormente, se mostrará la mirada del constructivismo desde las disciplinas pedagógicas, pues en esta visión se encuentran emplazadas las teorías evolutiva y dialéctica y la teoría de sistema. Para finalizar, se expondrán las ideas de las variantes que existen desde la educación, donde se observan cuatro corrientes: evolucionismo intelectual, desarrollo intelectual, desarrollo de habilidades cognoscitivas y construccionismo social.

En el cuarto capítulo titulado *Competencias y habilidades en Formación Ciudadana*, se divide en dos apartados el primero aborda competencias y habilidades en educación, en donde se expone el concepto de habilidad propuesto por Meller, el que indica que existen seis habilidades, las cuales son: pensamiento crítico, curiosidad, creatividad, colaboración, comunicación y aprender a aprender. Luego se abordara la definición de competencias en educación en donde Jaques Delors establece cuatro pilares fundamentales para la educación en el siglo XXI, las cuales son: aprender a conocer, aprender a vivir juntos, aprender a ser, aprender a hacer. Finalmente se establecer los conceptos entregados por la UNESCO y la CIEPLAN, que evocan en el desarrollo pleno de las capacidades de los estudiantes como por ejemplo, el desarrollo del pensamiento crítico, el saber convivir con el otro, respeto hacia otra etnia o religión.

En el segundo apartado se denota sobre las Competencias y habilidades que se pueden desarrollar en formación ciudadana, como la competencia cognitiva y habilidades

empáticas, las competencias comunicativas y habilidades de diálogo, las competencias emocionales y habilidades valóricas, las competencias en participación y responsabilidades democráticas, la competencia en convivencia y habilidades y finalmente la convivencia en pluralidad

En el quinto capítulo titulado *Análisis de la ley 20.911 ¿qué nos propone la política pública?*, corresponde al análisis de la Ley 20.911 y como es implementada en las Orientaciones propuestas por el Ministerio de Educación (MINEDUC). De esta misma forma se mostrará como están vinculadas con las competencias y habilidades tanto en educación como en formación ciudadana, a través de la mirada del constructivismo radical.

En el sexto capítulo titulado *Propuesta de acciones para el desarrollo de Competencias y habilidades Ciudadanas en el marco de la ley 20.911*, se expondrán una serie de acciones tanto institucionales como curriculares para el desarrollo de competencias y habilidades en el PFC, de esta manera se trabajará en conjunto con el Currículo Nacional para la creación de tres acciones destinadas a los niveles de séptimo y octavo básico como de primero medio, donde se establecerán diferentes actividades y evaluaciones sustentadas bajo la mirada del paradigma constructivista. Por otro lado se trabajará con acciones institucionales las cuales estarán dirigidas a la comunidad educativa orientadas también al desarrollo de competencias y habilidades en donde se trabajarán con jornadas de reflexión y debate para los estudiantes, docentes, padres, madres y apoderados.

1.1. Fundamentación del problema de investigación

Nuestra investigación radica en la necesidad de crear un Plan de Formación Ciudadana (PFC) alineado a la Ley 20.911 en el desarrollo de competencias y habilidades en educación y formación ciudadana, a partir de una perspectiva constructivista radical.

Para el desarrollo de la presente investigación se describen tres aristas que nos permitirán comprender qué es la formación ciudadana. La primera arista, es la del enfoque del contenido conceptual, el cual según Araya y Ramis (2017) “promueve la vida en comunidad a través del conocimiento y comprensión de los deberes y derechos cívicos por los cuales debemos regirnos como ciudadanos promoviendo la participación política, la

tolerancia, la solidaridad, las libertades, el respeto, la valoración de los Derechos Humanos y los derechos del ciudadano”

La segunda arista que se aborda es, la formación ciudadana a través de la educación valórica, la cual está conformada por un conjunto de valores éticos que permite comprender la vida en comunidad, a través de lineamientos enmarcados en el respeto del bien común, donde cada persona de la comunidad pueda generar un pensamiento propio y crítico de la vida en ella, respetando los intereses de las demás personas bajo la lógica de una ética cívica y de valores. Tal como lo plantea Adela Cortina “Los valores que componen la ética cívica, los valores cívicos, son fundamentalmente la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto activo y el diálogo, o, mejor dicho, la disposición a resolver los problemas comunes a través del dialogo”. (Cortina, 2009:193).

La tercera arista abarca el aspecto de las competencias y habilidades, las cuales permitirán entender el funcionamiento del trabajo de PFC potenciando el ejercicio de la ciudadanía, competencias en formación ciudadana que posibilitaran y propiciarán el ejercicio de la ciudadanía. El profesor Chaux (2004) plantea esta misma situación, indicando que la realización de actuaciones y desempeños, de algunas actitudes de naturaleza cognitiva, emocional y comunicativa serán de conocimiento básico para su desarrollo.

Las Competencias se circunscriben en el quehacer de la educación en Formación Ciudadana, el cual pretende generar la realización de un pensamiento crítico, la valoración del diálogo y la posición valórica. De esta forma se desarrolla el enfoque propuesto por Haste (2017) sobre las capacidades de las competencias, donde se manifiesta que estas son una aptitud, un potencial, un medio de maximizar posibilidades y de tener acceso. Lo cual plantea que para llegar al desarrollo de las competencias se debe trabajar en el uso eficaz y adaptable de herramientas.

Esto supone un agente que no solo actúa con el medio ambiente, sino que se entrecruza con el dialécticamente, de esta manera es que la utilización de estas herramientas nos permiten adaptarnos a las nuevas tendencias, como el caso de nuevas tecnologías, generando un cambio en la forma de entender el desarrollo de formación ciudadana, es por

ello que cabe cuestionarse si las escuelas se encuentran preparadas para el uso de estas herramientas y cuál sería el mecanismo de comprobación más eficaz.

Las escuelas y la educación se van adaptando al contexto, sin embargo, en el PFC no se estipula dentro de su programa el uso de estas nuevas herramientas, es así como se puede plantear que es uno de los desafíos que enfrenta el Plan para el desarrollo de Formación Ciudadana.

Ahora bien, en el plano de Habilidades, según lo planteado por Javier Vergara (2008) se puede comprender en cuanto al nivel de escolaridad de un estudiante, que los niños y jóvenes deben demostrar una actitud clara frente a la temática de la vida cívica, no solo como un referente político, sino que, además, deben comprender procesos sociales y como se conforma la valorización entre deberes y derechos cívicos de nuestro país. De igual manera, la educación en formación ciudadana es un pilar fundamental en el proceso enseñanza-aprendizaje, ya que este proceso permite desarrollar y potenciar habilidades sociales necesarias para la transformación comunitaria en búsqueda del bien común.

Es por ello, que a continuación analizaremos diferentes referentes en el ámbito internacional que han impulsado, a través de la educación, la Formación Ciudadana, transformando sus contextos educativos y promulgando leyes que promuevan Competencias y Habilidades necesarias para el desarrollo de una ciudadanía activa.

1.1.1. Referentes regionales en la formación ciudadana: España, Estados Unidos, Latinoamérica

En cuanto a los retos globales sobre los desafíos que presenta la sociedad en la actualidad, radican en diversas formas de entender y educar en formación ciudadana. Es por esto por lo que nos enfocaremos en los casos de España, Estados Unidos y Latinoamérica, sin dejar de lado el contexto de Chile referente al ideal de la educación ciudadana.

Comenzando con la Formación Ciudadana en las escuelas de España, se establece que la base de su enseñanza es la formación de ciudadanos en democracia y además que estos ciudadanos tengan el compromiso de una participación responsable, es por ello que:

“En 1997 el Consejo de Europa recomendó que los Estados miembros contemplen de forma efectiva la introducción de la educación cívica en los programas, currículos y horarios de todos los niveles educativos. Los temas que debían tratar son: democracia, derechos humanos, la no discriminación, la coexistencia en una sociedad multicultural, la formación de liderazgos democráticos, resolución de conflictos, fortalecimiento de la confianza” (Marina y Bernabeu, 2009:137).

Es así como, bajo este decreto, España instaura una asignatura llamada “Educación para la ciudadanía”, la cual pretende enseñarse de manera transversal. Sin embargo, es importante señalar que la transversalidad no perdura, dado que la asignatura no demuestra la eficacia necesaria para establecerse como tal en las escuelas, es por esta razón que la disciplina presentará cambios.

En el año 2006, la Ley Orgánica de Educación (LOE) da lugar a un nuevo decreto, el cual establece que la Educación para la Ciudadanía sea una asignatura obligatoria y separada, que además deba enseñarse en todos los niveles educativos. Al mismo tiempo señala que la finalidad de la enseñanza de la formación ciudadana sea un espacio de reflexión y análisis, tanto de su propia constitución como también, de los tratados y declaraciones de los derechos humanos y la enseñanza de valores.

A lo largo de su puesta en marcha, la asignatura de Educación para la ciudadanía tuvo varios detractores, lo que provocó que en el año 2012 se dejara de impartir, estos detractores eran del Partido Popular, algunos sectores conservadores y eclesiásticos que consideran que la asignatura era un instrumento de adoctrinamiento ideológico. La mayor queja realizada, tiene que ver con la instrucción hacia una moral alejada de los preceptos religiosos españoles y que a su vez limitaría la libertad de enseñanza a la familia. Al eliminarse la asignatura de Educación para la ciudadanía en el año 2012, se reemplazó por el ramo de Valores Sociales y Cívicos, en donde se suprimieron los contenidos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reconocimiento de los diversos modelos de familia y orientación sexual, dando paso a temáticas sobre, la relación de la ciudadanía con la pertenencia jurídica del Estado, el debate a la biotecnología y las pautas morales.

Para el caso de Estados Unidos, la educación ciudadana se centra básicamente en los preceptos de su constitución, los valores y principios que esta representa para todos los

ciudadanos, es decir, la enseñanza de la honradez, la libertad, la participación de todos los ciudadanos en cualquier ámbito de su vida.

Los estándares nacionales para educación cívica que describen los aprendizajes que en cada etapa educativa que deben adquirir los alumnos para participar competentemente en la vida cívica, en su introducción se explica que... el objetivo en la educación cívica según este informe no es otro que la participación informada y responsable por parte de ciudadanos competentes y comprometidos con los valores y principios fundamentales de la democracia constitucional americana. (Marina y Bernabeu, 2009:129)

Lo que se desprende de la cita anterior, es que Estados Unidos trata de desarrollar en las escuelas y en sus estudiantes, una promoción coherente de conocimientos, valores y conductas que estén a favor de la democracia, la libertad y el respeto tanto para uno mismo como para la otra persona. En las escuelas norteamericanas se implementa también el aprendizaje más servicio, donde los estudiantes contribuyen con acciones comunitarias, las cuales pueden ser la plantación de árboles, recoger basura, pintar una plaza, entre otras. Con estas acciones se fomenta el respeto hacia el otro, cuidado del medioambiente, entregar un servicio de cuidado en todo aspecto.

Respecto al currículo Latinoamericano, la educación para la ciudadanía se impartió en la etapa final de la educación secundaria, en la cual se enseña aspectos del gobierno y sus instituciones. Es por esto, que en las “Conclusiones del informe OEA, se destacaron desafíos generalizados para mejorar la educación cívica en Chile (y en América Latina en general) ... y desafíos concernientes a la revisión e implementación curricular en respuesta a las transiciones políticas masivas” (Cox & Castillo, 2015:63). Lo que se quiere, es un intento de expansión sobre la misma temática, en donde no tan solo se enseñe la institucionalidad política, sino que también se agregan las problemáticas sociales y medioambientales. La educación ciudadana ya no se debe impartir al final de los cursos secundarios, sino que debería ser en toda la vida escolar.

Existe una investigación de la UNESCO (2014) en donde se realizan comparaciones del currículo en base a la formación ciudadana en seis países: Colombia, Chile, Guatemala, México, Paraguay y República Dominicana. Se distinguen dos criterios, el primero alude a

las creencias democráticas en la región, y el segundo apunta a características organizativas (o de estructura) de los currículos. Esta investigación concluye, que los currículos de los países estudiados tienen un vacío que se manifiesta en cómo entender la ciudadanía debido a que dentro de este no se hace mención del derecho, deber o responsabilidades de sufragio, con excepción del currículo de mexicano, que aborda la temática completa del sufragio y sus responsabilidades.

Ahora en el caso del currículo chileno con respecto a los países estudiados es que permite la reflexión crítica para una ciudadanía activa en temas de formación ciudadana, y que a su vez fomenta la habilidad de pensamiento crítico, del dialogo, la empatía en contraste con el caso mexicano que no hace mención en su currículo al desarrollo de habilidades.

Es así que, se puede decir que la Formación Ciudadana dentro de los referentes regionales, tienen algo en común, y es que buscan enseñar algo que va más allá de aprender la Constitución o la conformación de los gobiernos democráticos, al agregar la discusión de los valores, la crítica a la sociedad y la participación ciudadana activa.

Por ende se instalan incertidumbres en torno a cómo Chile aborda la Formación ciudadana haciendo alusión a ¿Una nueva forma de integración y participación para las nuevas generaciones? O ¿Una solución superficial para un problema profundo?

En el caso de Chile, el contexto educativo ha presentado una serie de modificaciones a nivel curricular. El más importante y significativo ha sido la derogación de la Ley Orgánica Constitucional de Educación (LOCE) y con esto, la promulgación de una nueva Ley General de Educación en 2009 (LGE) que establece un nuevo marco de regulación para la enseñanza, destacando principios y obligaciones y buscando establecer principios basados en la democracia, participación ciudadana, valor de los DD. HH, multiculturalidad, entre otros.

Con esto se crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, implementado a través de organismos estatales tales como la Agencia de Calidad y la Superintendencia de educación. A raíz de este cambio de Ley, el Currículo Nacional establece Objetivos Generales de Aprendizaje (OGA) que benefician la educación integral, por lo cual, se busca fomentar la educación formativa (valores, principios) y cognitiva

(asignaturas). Por su parte se establece la creación de bases curriculares elaboradas por el MINEDUC, para los niveles de educación parvularia, educación básica y educación media respectivamente.

En esta perspectiva el contexto busca definir y promover una escuela más democrática, no obstante el fenómeno que se evidencia en las elecciones, deja de manifiesto la abstención de sufragio de la juventud revelando un rasgo de desinterés y que se contrapone con la perspectiva educativa integral. Ahora bien según estudio de la CEP, deja entrever que; “Luego del cambio de un sistema de inscripción electoral voluntaria y voto obligatorio hacia uno de inscripción automática y voto voluntario en Chile en 2012, la participación electoral cayó fuertemente” (CEP, 2016:23)

Es por esto que surge la promulgación y creación de la Ley 20.911, que fue promovida por el Ministerio de Educación, en donde se desprende que, para el cumplimiento de la ley, se debe proponer un Plan de Formación Ciudadana, el cual busca ser implementado en los establecimientos educacionales que son reconocidos por el Estado que concentran educación prebásica, básica y media.

Para esto se crea el PFC, en donde se desea integrar y complementar las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

El MINEDUC, impulsa la constitución del PFC en todos los establecimientos educacionales del territorio nacional, de esta manera pone a servicio instrumentos y/o herramientas que buscan apoyar y masificar la implementación del plan en cuestión, potenciando así prácticas más integrales y aulas más inclusivas, que basen su enfoque en la convivencia democrática para promover el diálogo en la resolución de conflictos donde se privilegia el respeto y el bien común.

Es por esto por lo que, el Ministerio de Educación de Chile, sugiere los siguientes documentos que sirven de apoyo:

- ✓ Orientaciones para la elaboración de un plan de formación ciudadana.

- ✓ Orientaciones Curriculares, para el desarrollo del plan de formación ciudadana
- ✓ Orientaciones para la participación de las comunidades educativas.

Estos documentos van enfocados a Docentes, Equipos Directivos y a la comunidad educativa en su totalidad, los cuales son fundamentales para el proceso enseñanza-aprendizaje, que a través de la interacción en la escuela permite fomentar y desarrollar habilidades en torno a valores cívicos para asumir responsabilidades en una sociedad cívica y democrática que apunta al bien común. Estas orientaciones buscan principalmente apoyar a escuelas y liceos para realizar una propuesta concreta, la cual, corresponde ser formulada por cada establecimiento, en donde se debe definir acciones específicas para hacer cumplir la Ley.

Para este fin, dentro de la presente investigación, se sugiere el trabajo a través de una planificación curricular, donde se manifiesten de manera explícita los objetivos de aprendizajes transversales, haciendo visibles las acciones para el desarrollo de competencias y habilidades ciudadanas en el marco del paradigma del constructivismo radical.

1.1.2. El Constructivismo un desafío en el rol de las escuelas

Para desarrollo de investigación, se debe considerar la definición de formación ciudadana y el rol que cumple la escuela en este proceso, para ello se ha determinado una serie de temáticas, que serán la base de los lineamientos que se abarcarán durante este proceso. La formación ciudadana, se puede entender cómo, una forma de comprender la vida en comunidad, a través de variadas aristas enmarcadas en el respeto del bien común, donde cada persona que conforma la comunidad pueda generar su propio pensamiento crítico, respecto de su vida en ella, respetando los intereses de las demás personas bajo la lógica de la ética cívica y de los valores que se exponen a continuación “Los valores que componen la ética cívica, los valores cívicos, son fundamentalmente la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto activo y el diálogo, o, mejor dicho, la disposición a resolver los problemas comunes a través del dialogo”. (Cortina, 2009:193).

En la idea anterior se plasma la definición de Formación ciudadana indicada por Araya, Alfaro y Andonegui, (2007), sumado a la idea de los valores según Cortina (2009)

las consideramos pertinentes, debido a que son coherente con nuestra visión epistemológica, filosófica y pedagógica del paradigma constructivista, creemos que los sujetos, cumplen el rol fundamental de construcción de su propio conocimiento, conceptual, valórico y procedimental.

Para poder introducirnos en el rol de la escuela es importante reiterar la definición de Formación ciudadana, e interpretarla como un concepto complejo, conformada por tres pilares fundamentales:

- ✓ La educación en valores cívicos
- ✓ Contenido conceptual
- ✓ Competencias y habilidades.

El rol de las escuelas es construir una ciudadanía autónoma y responsable, la cual permita establecer una democracia dentro de un Estado social de Derecho, fomentando que las personas sean autónomas, con capacidad de desarrollar pensamiento crítico y propio, facilitando las condiciones y herramientas para fundamentar debates, como también la capacidad de reconocer errores. Es así, como rol de la escuela bajo la perspectiva de nuestra investigación sobre constructivismo radical, permite desarrollar por medio de la formación ciudadana y sus diferentes aspectos (multicausal), algunas herramientas para que los estudiantes puedan participar activamente en la construcción de su conocimiento. De esta forma citando la mirada del constructivismo radical, los sujetos posean las herramientas para construir su propia realidad.

1.2. Pregunta y supuesto de investigación

Considerando que la formación ciudadana es un área del conocimiento que debe desarrollar competencias y habilidades para el logro de sus objetivos de enseñanza y aprendizaje, a partir de una perspectiva constructivista que permita al individuo crear su propia subjetividad política ciudadana, ¿cómo los objetivos de la Ley 20.911 y las Orientaciones dadas por el Ministerio de Educación han integrado esta convergencia, para garantizar que a través de sus acciones nuestro sistema educativo forme ciudadanas y ciudadanos responsables en una sociedad libre, justa y democrática, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social?

1.3. Objetivos de la investigación

Objetivo General

- ✓ Analizar los objetivos de la Ley 20.911 y las Orientaciones dadas por el Ministerio de Educación para comprender cómo las competencias y habilidades son integradas al PFC.

Objetivo Específicos

- ✓ Objetivo 1: Desarrollar un marco teórico y conceptual sobre la formación ciudadana que se posicione desde el paradigma del constructivismo.
- ✓ Objetivo 2: Identificar las competencias y habilidades en formación ciudadana que emanan de la Ley 20.911 y las Orientaciones dadas por el Ministerio de Educación.
- ✓ Objetivo 3: Construir propuestas de acciones de formación ciudadana en las dimensiones curriculares e institucionales, posibles de ser implementadas a través del PFC en el marco del paradigma constructivista.

Capítulo 2. Marco metodológico del diseño de la investigación

2.1. Fundamentación de la metodología de investigación

Para las ciencias sociales, siempre ha sido un tema complejo definir y defender sus fundamentos teóricos y metodológicos, respecto al uso del paradigma cualitativo, “todavía afrontan este reto ya que sus fundamentos filosóficos no son altamente comprendidos” (Maykut y Morehouse, 2010). Esta es una de las principales ideas que se desarrollan para explicar por qué siempre se cuestiona su uso y finalmente los resultados de las investigaciones que utilizan este método. Estos autores, explican que las discusiones en torno a la metodología, se encuentran enmarcada, una eterna tensión de paradigma dominante, positivista o cuantitativa versus el paradigma emergente, fenomenológico o cualitativo, explicando cómo este último ha quedado siempre en segundo plano, pues no cumple con las características del positivismo que son: explicar, predecir y verificar (Maykut y Morehouse, 2010).

El paradigma emergente, cualitativo o fenomenológico, está definido como una “investigación...que examina generalmente las palabras y acciones humanas con un método narrativo o descriptivo, representando así la situación como si los participantes la estuvieran experimentando” (Maykut y Morehouse, 2010). Nosotros utilizamos este paradigma para desarrollar nuestra investigación, ya que al trabajar con establecimientos y estudiantes nos permite interactuar con acciones humanas.

La investigación tendrá en primer lugar un alcance de tipo descriptivo, pues nos permitirá buscar y relacionar los diferentes conceptos desarrollados en el marco teórico, ya que “este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular” (Hernández, 2014: 81).

En segundo lugar, consideramos necesario complementar este alcance a través de:

El análisis documental es una forma de investigación técnica, un conjunto de operaciones intelectuales, que buscan describir y representar los documentos de forma unificada sistemática para facilitar su recuperación. Comprende el

procesamiento analítico- sintético que, a su vez, incluye la descripción bibliográfica y general de la fuente, la clasificación, indización, anotación, extracción, traducción y la confección de reseñas. (Dulzaides y Molina, 2004).

La investigación se desarrolla, en el contexto de la creación de la Ley 20.911 y su entrada en vigencia en el año 2016 y la falta de un PFC concreto, es por ello que nuestra investigación se sitúa en el contexto nacional de la implementación y creación de acciones para poder definir los objetivos propuestos.

De esta forma para comprender, el desarrollo e implementación es que es necesario tener en consideración las acciones metodológicas según los objetivos de investigación desde un mirada constructivista de la educación. Dichas objetivos los presentamos con la intención de establecer diferentes propuestas las cuales serán mencionamos y trabajadas en el siguiente apartado

2.2. Acciones metodológicas según objetivos de investigación

La presente investigación tiene como intención generar la construcción de propuestas de acciones, para crear e implementar los PFC en diferentes establecimientos educacionales, desde una visión constructivista de la educación, para alcanzar el desarrollo de competencias y habilidades. Para esto, se presenta a continuación la metodología de trabajo que buscan alcanzar los objetivos propuestos.

- ✓ Objetivo 1: Desarrollar un marco teórico y conceptual sobre la formación ciudadana que se posicione desde el paradigma constructivista.

Para cumplir con el primer objetivo, realizamos una revisión en profundidad de la bibliografía, entorno a cinco ejes centrales:

- ✓ El primero corresponde a la Ley 20.911 y las orientaciones entregadas por el MINEDUC, siendo nuestra base para el desarrollo de esta investigación.
- ✓ En segundo lugar, el marco teórico responden a la necesidad de poder definir teórica y académicamente que es la formación ciudadana.
- ✓ En tercer lugar, se produce la contextualización a nivel regional y local entorno a las discusiones de los PFC.

- ✓ En cuarto lugar, definir qué y cuáles son las competencias y habilidades que se van a incorporar en educación y formación ciudadana
- ✓ En quinto lugar, definir la visión epistemológica de la investigación por medio del paradigma constructivista, el que nos permite vertebrar los diferentes puntos que buscamos desarrollar.

- ✓ Objetivo 2: Identificar las competencias y habilidades en formación ciudadana que emanan de la Ley 20.911 y las Orientaciones dadas por el Ministerio de Educación.

En el caso del segundo objetivo de investigación, utilizaremos como metodología de trabajo el análisis documental, que como bien se explica en párrafos anteriores, como una técnica, que permitirá, desarrollar el proceso analítico y sintéticos entornos a la Ley 20.911 y las Orientaciones entregadas por Ministerio de Educación, para poder identificar, como y cuáles son las competencias y habilidades que se deben incluir en los PFC.

- ✓ Objetivo 3: Construir propuestas de acciones de formación ciudadana en las dimensiones curriculares e institucionales, posibles de ser implementadas a través del PFC en el marco del paradigma constructivista.

Como tercer objetivo, planteamos propuestas de acciones, las cuales contemplan la creación de material didáctico, compuesto por planificaciones e instrumentos de evaluación, el cual se presenta como un manual concreto, para poder desarrollar los PFC en las dimensiones institucionales y curriculares.

Capítulo 3. Constructivismo radical, complejidad y educación.

Aproximaciones teóricas al estudio de la formación ciudadana

3.1. El reto de definir el constructivismo y sus matices

Hablar de constructivismo en la educación es una tarea compleja, debido a que no solo es un concepto altamente utilizado sino además ambiguo. Por ello el primer objetivo de nuestra investigación es poder describir que entenderemos por constructivismo y más específicamente por constructivismo radical, en la cual se encuentra inspirada la presente investigación. Se presentan a continuación varias definiciones que consideramos pertinentes para el desarrollo del trabajo, pues pretendemos trabajar siempre en pos de lo que propone este propio paradigma, contemplando la realidad a partir de su gran diversidad y transversalidad. De esta manera, proponemos una investigación construida a partir de las diferentes perspectivas que nos brindan las ciencias sociales, para así conseguir nuevas visiones e interpretaciones de nuestro objetivo de estudio, como hemos expuesto la revisión de las Competencias y Habilidades propuestas por el Plan de Formación Ciudadana.

La definición de constructivismo como se indicó en un principio es una tarea compleja, sin embargo, para aclarar confusiones y dudas se expondrán algunas ideas consideradas desde la génesis del pensamiento griego

Pensamiento griego... nos muestran unos intentos sostenidos por romper la hegemonía del ser, de la verdad, del conocimiento único y dominante...con el fin de asignar preponderancia a la diversidad, a lo cambiante, a las construcciones particulares... al esfuerzo de análisis, de crítica y de refutación. (Araya, Alfaro y Andonegui, 2007).

De tal forma, el constructivismo tiene sus inicios con los pensadores griegos, los que sin saberlo construyeron la esencia de sus bases que hoy son utilizadas por el paradigma actual, entre ellas la importancia que se le otorga a la pluralidad, los cambios, las realidades individuales, como también destacan la relevancia de estar siempre alerta para cuestionar lo existente, es por ello que es relevante indicar que desde sus inicios el

constructivismo se ha concebido como una visión que rompe con la tradición, ya que la cuestiona.

Como es difícil seleccionar la gran cantidad de autores que en la modernidad hacen referencia al constructivismo, solo hablaremos de las ideas propuestas por Rene Descartes (1596-1650) e Immanuel Kant (1724-1804). El primero de ellos es considerado como el principal impulsor del constructivismo moderno, con su célebre frase, “el ser humano sólo puede conocer lo que el mismo construye”. Esta frase nos entrega una de las ideas más conocidas en la actualidad respecto a cómo está compuesto el paradigma constructivista y la importancia que hoy posee la construcción desde las diferentes, variadas y diversas particularidades que demuestra como el ser humano tiene la capacidad de construir su propia realidad.

En segundo lugar, presentamos la idea más relevante que desarrolla Kant (1724-1804), respecto al paradigma constructivista. Este hace alusión al concepto complejo de la realidad, donde desde una mirada filosófica plantea como los hombres son capaces de construir cada uno su propio comportamiento, indicando que la razón pura del hombre es acto innato propio, personal, que corresponde a un proceso que crea modelos de realidad. Cuando este expone estas ideas reafirma los conceptos que hoy son parte del constructivismo, indicando la importancia y la subjetividad con la cual todos los seres humanos construyen su mundo, a partir de su experiencia, de su contacto con el medio, y como crea su propia realidad. Las ideas revisadas a partir desde los primeros filósofos nos permiten comprender como se inició y configuró este modelo complejo de interpretación, sin embargo, estas solo nos permiten visualizar de manera general como se ha construido con el tiempo el constructivismo.

Otras ideas que son relevantes indicar para este marco teórico, son tanto las perspectivas antropológicas como la perspectiva epistemológica. La primera de ellas es explicada por (Aznar, 1992), quien indica un listado de características, que se pueden otorgar al ser humano a partir de estas ideas, como, por ejemplo, indicando que siempre el ser, es un ente inacabado y que necesita conocer, actuar y pensar, para construir su propia realidad. En segundo lugar, desde la epistemología podemos indicar que se presentan las teorías más cercanas y conocidas:

El constructivismo es concebido como una propuesta sobre el análisis del conocimiento, sus alcances y limitaciones. En un sentido reflexivo, los supuestos constructivistas se pueden interpretar a dos niveles: desde la naturaleza del conocimiento abstracto y del conocimiento científico y desde las actividades de conocimiento de los individuos o las comunidades humanas. (Araya et al. 2007)

Es a partir de esta descripción, que podemos introducirnos en las ideas y nociones más reconocidas por el mundo pedagógico respecto al paradigma constructivista, pues a partir de la perspectiva epistemológica, en la presente investigación solo haremos alusión a los postulados de Piaget (1974) pues engloban las ideas que consideramos más pertinentes para el desarrollo de nuestra postura, debido a que este propone que el conocimiento es el resultado de la interacción entre el sujeto y la realidad en la que se desenvuelve. En otras palabras, la teoría hace alusión a que este paradigma indica que el conocimiento está condicionado por la realidad particular de cada sujeto, como también el autor hace alusión respecto a los sujetos (niños) que poseen capacidades innatas, que le permiten interactuar con su realidad, estas ideas responden a las características más reconocidas por el mundo de los profesores.

Sin embargo, a partir de toda la bibliografía revisada, necesitamos incluir dentro de estas perspectivas las ideas propuestas por Niemeier y Mahoney (1992), quienes interpretan ideas claves para comprender como este paradigma se inserta en el mundo, y como se hace parte de nuevas formas de ver las cosas. El ejemplo más claro es a través del uso del concepto de realidad, indicando que el ser humano y su comprensión del mundo, estará limitada, debido a que la realidad siempre estará sujeta al contexto, lo cual hará que se creen nuevas y variadas realidades. En palabras de los autores mencionados:

Estamos viendo en nuestras vidas, el colapso de la visión del mundo objetivista que dominó la era moderna, una visión que dio a la gente fe en la verdad absoluta y permanente de ciertas creencias y valores. La visión del mundo que surge en su lugar es constructivista. Si operamos desde esta visión del mundo vemos toda la información y todas las historias como creaciones humanas que encajan, más o menos bien, con nuestra experiencia y con un universo que permanece siempre más allá de nuestro alcance y siempre misterioso. Nosotros honramos la

búsqueda de la verdad, el conocimiento y los valores, pero teniendo en cuenta lo que nosotros encontramos como la verdad, el conocimiento y los valores de la gente, de la gente de nuestro tiempo. (Niemeyer y Mahoney,1992).

El constructivismo es considerado un supuesto, que se presenta como la gran ruptura del mundo moderno, pues como indican los autores, este no busca una verdad absoluta, la cual inmortalizar en el tiempo, sino que este es capaz de aceptar que, efectivamente existen verdades, valores y conocimientos, pero siempre estos conceptos están sujetos a los conocimientos que estos poseen, es decir la verdad responde a las realidades de un momento y tiempo determinado. Con esta idea y construcción más compleja de lo que es considerado constructivismo, es que avanzaremos a la descripción y categorización respecto de las posturas que engloba este paradigma. Como investigadoras, tenemos presente la importancia de ilustrar estas diferencias y matices que cada uno de estos posee y que son fundamentales, para justificar por qué utilizaremos una de ellas.

En toda teoría podemos apreciar, que existen autores que están de acuerdo en algunos puntos y disconformes con otros, como ocurre en el común de todas las teorías de gran envergadura, dado que estas como generalidad abarcan un gran universo de problemáticas y que muchas veces no satisfacen como argumento, supuesto o solución, es por ello que se generan alternativas o diferentes perspectivas, las que revisaremos a continuación, como lo son el construccionismo psicológico, constructivismo material y por último el constructivismo educativo.

En el constructivismo psicológico, encontramos como principal referente a Pepper (1942), quien, por medio de su teoría de la metáfora de la raíz, postula los siguientes supuestos respecto a la naturaleza del cambio y la causalidad, explicando cómo funciona el mundo, para ello creó cuatro hipótesis llamadas, formismo, mecanicismo, contextualismo y organicismo. Estas hipótesis son retomadas por las ideas de Niemeyer y Mahoney (1992), donde indican que es posible distinguir cuatro variantes del constructivismo psicológico: material, eficiente, formal y final. Para el caso del constructivismo formal, su rasgo principal es que utiliza la hipótesis del formismo y partir de ello define:

El conocimiento es una función de las estructuras o materiales básicos de la persona. Desde el punto de vista ontológico, la realidad está dada por la estructura y

es cognoscible sólo mediante el carácter organizacional cerrado del sistema cognoscitivo humano. (Araya, et al. 2007).

En esta visión del constructivismo, se indica principalmente que el conocimiento es parte innata de las personas, y que a partir de las relaciones que estas realicen son capaces de establecer y construir su realidad subjetiva, así como de interpretarla. Una de las aristas de este visión corresponde al constructivismo radical, la cual está caracterizada por poseer rasgos más filosóficos y que hacen alusión a la realidad, como una función cognitiva de los seres humanos, entonces se relaciona con las ideas propuestas en la primera parte, tanto de la filosofía griega, como los supuestos de Kant y Descartes. No obstante, la mejor forma de poder definir esta corriente debe ser entendida por el postulado de, Von Glaserfeld (1984), lo cual se expone a continuación: “el constructivismo es radical porque rompe con la convención y desarrolla una teoría del conocimiento en la que éste no refleja una realidad ontológica objetiva, sino sólo un ordenamiento y organización del mundo construido por la experiencia del propio sujeto” (Niemeyer y Mahoney 1992).

Como bien se explica, el constructivismo radical es considerado una visión, nueva respecto a todo lo anteriormente revisado en esta investigación, pues nos indica que las construcciones de la realidad dependen de cada sujeto, entonces, pueden existir variadas e incluso infinitas realidades, pues nunca los sujetos tienen una misma experiencia, por ello ésta siempre será subjetiva. Otro autor que es parte de esta lógica del constructivismo radical, Maturana (1995) también representante de esta corriente, señala que la realidad es producida por la capacidad inherente del sistema cognitivo para trazar distinciones, si no se hiciera una distinción, la entidad que especificaría esta realidad no existiría. Este autor aporta a esta perspectiva haciendo mención de la gran relevancia que tiene la creación propia de realidades, para cada sujeto y como sin ellas no sería posible hablar de una realidad universal o común.

Debemos hablar también de las tendencias constructivistas que responden a los supuestos enmarcados en la eficiencia, donde destacamos que las ideas se acercan a la hipótesis mecanicista. En esta el conocimiento se ve como un proceso activo, donde los aprendizajes significativos son los que el sujeto es capaz de guardar e interiorizar. En esta línea encontramos las teorías constructivistas a las que hace alusión Bandura (1986) sobre

el procesamiento de información y la teoría de aprendizaje social. Este indica que para el primer caso es el sujeto el responsable de conseguir nuevos aprendizajes y en el segundo caso el sujeto está a cargo de la creación tanto de su experiencia como de su procesamiento, poniendo el foco en este último punto.

En tercer lugar, hablaremos del constructivismo final el cual, es el más cercano a las disciplinas pedagógicas, pues en esta visión se encuentran emplazadas las teorías evolutiva, dialéctica y la teoría de sistema. Es esta última la que es utilizada para trabajar a partir de nuestra disciplina, la Geografía. Para el caso de la primera teoría cuenta con las ideas propuestas por Piaget (1974) “se concibe el desarrollo cognitivo como un proceso direccional, destinado a que las formas antiguas den paso a nuevas formas de conocimiento, asentadas sobre maneras de construir la asignación de sentido al mundo” (Araya. et. al. 2007). Respecto a la teoría de sistemas, tenemos como exponente máximo a Ludwig Von Bertalanffy (1937), quien sintetiza la teoría de sistemas, la cual concibe a los seres humanos como sistemas activos, auto constructores, abiertos y en desarrollo. Las personas son percibidas como capaces de producir su propio desarrollo, de dar dirección, control y autorregulación a su propia conducta.

En cuarto lugar, revisamos las ideas que respecto a las variantes que existen desde la educación, se pueden observar cuatro corrientes: evolucionismo intelectual, desarrollo intelectual, desarrollo de habilidades cognoscitivas y construccionismo social. En este punto es necesario citar cuales son las ideas concretas que plasman los autores respecto a los matices que posee cada uno de ellos.

La corriente evolucionista o desarrollista establece como meta de la educación el progresivo acceso del individuo a etapas superiores de su desarrollo intelectual. Se concibe al sujeto como un ser motivado intrínsecamente al aprendizaje, un ser activo que interactúa con el ambiente y de esta manera desarrolla sus capacidades para comprender el mundo en que vive. Si el individuo es activo en su proceso de aprendizaje, el docente debe proveer las oportunidades a través de un ambiente estimulante que impulse al individuo a superar etapas (Araya et. al. 2007).

Para este caso es fácil poder comprender cuál es el propósito y los roles que se otorgan al sujeto, como bien dice un rol activo de su propio aprendizaje, esta idea se

enmarca en las ideas promovidas por Piaget (1974), donde se busca estimular la capacidad de pensar de los individuos. En una segunda idea dentro de esta dimensión educacional encontramos:

El desarrollo intelectual con énfasis en los contenidos científicos, sostiene que el conocimiento científico es un excelente medio para el desarrollo de las potencialidades intelectuales si los contenidos complejos se hacen accesibles a las diferentes capacidades intelectuales y a los conocimientos previos de los estudiantes. (Araya et. al. 2007).

En ella se plasma como idea central la relevancia de los contenidos y como ellos son los encargados de generar y potenciar la adquisición de los diferentes aprendizajes. Mientras que en tercer lugar tenemos una visión contraria que indica que partir del “desarrollo de habilidades cognoscitivas plantea que lo más relevante en el proceso de aprendizaje es el desarrollo de tales habilidades y no los contenidos” (Araya et al. 2007). Como bien describe la cita anterior, su foco está en la obtención de habilidades, dejando en segundo plano los contenidos. Finalmente se hace alusión a la corriente constructivista social que propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del aprendiz. El propósito se cumple cuando se considera al aprendizaje en el contexto de una sociedad, impulsado por un colectivo y unido al trabajo productivo, incentivando procesos de desarrollo del espíritu colectivo, el conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica en la formación de las nuevas generaciones (Araya et. al. 2007).

A partir de estas ideas es que tenemos la necesidad de complementar aún más estas perspectivas ya que, necesitamos buscar la mejor orientación para poder, plasmar objetivos en la investigación. Para ello nos introduciremos en los supuestos del paradigma de la complejidad, dado que plantea nuevas ideas respecto a los sujetos, la construcción de la realidad y el aprendizaje, las cuales han sido propuestas por Edgar Morin. Estos son significativos para el contexto en el cual se emplaza la presente investigación, por ello exponemos las principales ideas:

a) El cuestionamiento con el ideal cartesiano de separación absoluta entre el sujeto y el objeto del conocimiento;

b) Una nueva noción de realidad, la cual comienza a ser concebida como proceso, mas no como una entidad final “hecha”, “acabada”, “dada”;

c) La reconsideración del determinismo, causalidad, predicción y el cambio en la forma y el ideal de lo que estas nociones presuponen;

d) El reconocimiento de los valores como integrantes de la cognición humana con la intención de superar la separación absoluta entre el conocimiento y los valores

e) La demanda de responsabilidad como elemento constitutivo de la producción de conocimientos científicos (Gómez, T. 2010).

Capítulo 4. Competencias y habilidades en Formación Ciudadana

4.1. Competencias y habilidades en Educación

Desde el siglo XXI, la educación se ha visto enfrentada a nuevos cambios como, por ejemplo, las nuevas tecnologías, la globalización, la multiculturalidad, entre otros. Estos revelan la interrogante sobre si la educación está preparada realmente enfrentar estos nuevos cambios.

Es por esto que, tanto educadores como organismos de educación han establecido nuevas competencias y habilidades para que los estudiantes se puedan enfrentar a un mundo de constante cambio. El propósito de este capítulo es establecer principalmente los conceptos de competencias y habilidades en el ámbito de la educación, ya que su desarrollo permitirá generar la base sobre las ideas de competencias y habilidades en Formación Ciudadana, sustentadas bajo el paradigma de constructivismo radical, como orientador de su desarrollo.

Partiremos con el concepto de habilidad, el cual no tiene en sí una definición concreta. Cada definición que se le puede dar es de acuerdo con una visión diferente, las que se pueden abordar desde el trabajo, la comunicación, la tecnología, la sociedad, lo psicosocial, la política, entre otros.

En los países anglosajones, el concepto de habilidad será conocido como *skill*, en donde es usado como el término de saber o técnica (Clarke y Winch, 2006). Aplicado de esta forma se entiende que una persona posee un grado de aptitud para la realización de tareas.

En el ámbito laboral, comprenderemos que una habilidad es una combinación de conocimientos de materiales y procesos con destrezas manuales requeridas para llevar a cabo una tarea o actividad productiva, es decir, la habilidad presenta una propiedad individual y destreza física para realizar un trabajo.

Por otro lado, Patrick Griffin (2014), líder de la Evaluación y Enseñanza de Habilidades del siglo XXI (ATC21s por sus siglas en inglés), define habilidad como las acciones que las personas pueden realizar. Para él, una competencia abarca la calidad y la

capacidad de transferencia de una acción en un tiempo y contexto determinado y esta habilidad se ajusta según la demanda del contexto (Griffin y Care, 2014). Lo que nos trata de explicar Griffin es que las personas no aplican la habilidad con la misma maestría todo el tiempo, sino que esa misma habilidad se ajusta de acuerdo con la exigencia en el momento y de acuerdo con el contexto en el que está ejerciéndola. Es por lo mismo que la habilidad es el conocimiento práctico, la capacidad de aplicar el conocimiento teórico en un contexto hábil. Es que debido a esto que el concepto de habilidad se confunde con el concepto de competencia.

Las habilidades en el campo de la educación, las cuales desarrollaremos en esta investigación, se entenderán, en cómo el estudiante se autorrealizará en el futuro, que es lo querrán ser, como se relacionará y enfrentará al mundo. Entendiendo esto bajo la lógica del constructivismo radical el cual afirma que el mundo se crea por el pensamiento humano y es dependiente de él. Debido a este cambio, diferentes organismos gubernamentales han propuesto nuevas habilidades para el siglo XXI.

El término habilidades para el siglo XXI, se va a referir a los conocimientos, habilidades y emociones del estudiante, que le permitirán ser exitoso tanto en la escuela como en la Universidad y en la vida en general. Meller (2016) nos dice que existen seis habilidades para enfrentar el siglo XXI, las cuales son: Pensamiento crítico, curiosidad, creatividad, colaboración (trabajo en equipo), comunicación y aprender a aprender. A continuación se presenta una tabla descriptiva de Habilidades en educación respecto a la investigación de Meller bajo el CIEPLAN.

Figura 1. Tabla descriptiva de Habilidades en formación Ciudadana

Habilidades en Formación Ciudadana	
Pensamiento Crítico	El pensamiento crítico se entenderá como la habilidad del educando de cuestionar todo lo que se le proponga, también que tenga la capacidad de inferir, interpretar significados.
Curiosidad	La curiosidad es algo innato en los seres humanos, es por lo mismo que esta habilidad es importante, ya que los alumnos tienen la necesidad de hacer preguntas y supuestos, llevando a cabo

	experimentos para poder responder a su inquietud
Creatividad	La creatividad la entenderemos como la habilidad en donde el estudiante demuestre su pensamiento original, construyen su conocimiento, y también desarrollan procesos y productos novedosos.
Colaboración	La conoceremos como la capacidad que tiene el alumno para involucrarse en tareas que requieran y reconocen los roles individuales de cada integrante del grupo para lograr un trabajo eficaz
Comunicación	Esta habilidad será entendida como la capacidad para articular ideas de manera efectiva, tanto orales, escritas, las cuales tengan un propósito de acuerdo con el contexto en que se encuentre el educando.
Aprender a aprender	Esta habilidad se refiere a como el alumno es capaz de seguir aprendiendo de forma eficaz y autónoma.

Fuente: Creación Propia de acuerdo a Meller (2016)

Hacer una definición sobre competencia resulta difícil, ya que diferentes autores han tratado de dar una noción a lo que es este concepto, es así como no se ha llegado a un consenso, de esta forma se presentarán distintas visiones del término.

El concepto de competencia estuvo mucho tiempo en el campo de la formación profesional, pero con el paso del tiempo y sobre todo durante finales del siglo XX, las competencias han irrumpido con fuerza en el ámbito educacional formal, desde la educación infantil hasta la educación superior.

Se dice que el concepto de competencia viene del mundo del lenguaje con Chomsky. Quien define competencia dentro del campo de la lingüística, el cual se puede entender como un sistema fijo de principios generadores que permite a cada cual producir una infinidad de frases provistas de sentido en su lengua y a la inversa reconocer espontáneamente que una frase que escucha pertenece a esa misma lengua, es decir, que para Chomsky, la competencia es de carácter innato, la que se “activa” al momento del habla. (Rey, 1999).

En el contexto educativo, el desarrollo de las competencias podemos entenderla en una concepción del carácter constructivista y social del aprendizaje. La dimensión constructivista sitúa al alumno para que construya sus conocimientos a partir de lo que este sabe y establece una relación entre lo aprendido anteriormente y los nuevos aprendizajes.

La educación ya no se basa solo en la adquisición de conocimientos y nada más, sino que la educación y la enseñanza en sí, deben estar centradas en el estudiante, donde este aprendiz desarrolla competencias claves que le permitirá, aplicar los conocimientos que ya tiene.

Lo mencionado anteriormente, lo podemos asociar al constructivismo radical, en donde una de sus acepciones es que el ser humano se construye a sí mismo de acuerdo a su propia realidad.

Continuando con el concepto de competencia, nos referiremos al informe de la UNESCO sobre la educación para el siglo XXI (1996), en la cual Jaques Delors establece cuatro pilares fundamentales para la educación para el siguiente siglo, las cuales son: aprender a conocer, aprender a vivir juntos, aprender a ser, aprender a hacer.

- ✓ Aprender a conocer: en su informe Delors establece que aprender a conocer trata de dominar los instrumentos del saber, en donde cada persona puede descubrir y comprender el mundo que nos rodea. El fin es adquirir el placer por el conocimiento, fomenta el desarrollo del pensamiento crítico.
- ✓ Aprender a hacer: es enseñar para el trabajo, pero no tan solo eso, sino que son una serie de competencias en donde el ser humano sepa comportarse socialmente, sepa comunicarse, trabajar en equipo, solucionar conflictos, etc.
- ✓ Aprender a vivir juntos: las guerras, la destrucción, la violencia constante en los que están expuestos los seres humanos a través de los medios de comunicación, en donde cada uno se siente impotente por no poder hacer nada. Delors se cuestiona si este sentimiento puede cambiar a través de la educación y de qué manera. La manera que describe Delors es que se fomente el conocimiento de los demás, es decir culturas, religiones, etc. pero en donde se presenten las mismas oportunidades y no se fomente la competitividad e individualismo. “El descubrimiento del otro pasa forzosamente por el conocimiento de uno mismo” (Delors, 1996), si el joven o niño no se conoce a sí

mismo, es difícil que se ponga en la posición del otro, este pilar fomenta la empatía para lo largo de la vida.

- ✓ Aprender a ser: el individuo adquiere pensamiento autónomo y una conciencia crítica, este pilar corresponde básicamente a que la educación, llámese familia, escuelas, etc. deben respetar la diversidad de personalidad, también deben fomentar la creatividad en vez de reprimirla, Delors describe su apoyo a la valorización del arte, la poesía, la cultura, todo esto para favorecer la creatividad y la imaginación.

De acuerdo con estos cuatro pilares de la educación, surgirá la competencia como un saber (Conceptual), un saber hacer (Procedimental) y un saber ser (Actitudinal), en donde se plantea que estas competencias deben ser los ejes de aprendizajes.

Perrenoud (2004) define la competencia como la capacidad de actuar eficazmente en una situación definida, para él las competencias son de carácter invisible, es decir, que no se pueden evaluar y nunca terminan. Es más, para Perrenoud, las competencias se componen de esquemas flexibles y estos esquemas nos pueden servir para resolver nuevas situaciones.

Para este autor, la competencia en sí no es real, como se explicó anteriormente, es de carácter invisible, este pensamiento está en contra de lo que pensaba Chomsky, ya que este creía que las competencias lingüísticas eran de carácter innato. Las competencias son características de los seres humanos, esto se debe a que somos capaces de desarrollar las competencias, no por el hecho que estén en nuestro ADN, es decir, las personas no nacen siendo competentes, sino que estos se construyen con el paso del tiempo y también con el paso de su propio aprendizaje.

Siguiendo con la temática del concepto de competencia y la complejidad de la definición del término. Varios organismos internacionales han intentado dar un definición al concepto, de tal forma, que una de las definiciones establecida es la propuesta por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) el cual se refiere a competencia como el uso de las habilidades cognitivas en conjunto con las destrezas técnicas, las actitudes interpersonales y los valores.

El proyecto de Definición y Selección de Competencias (DeSeCo) que es parte de la OCDE (2005), se va a referir al término de competencia como una integración tanto de

habilidades, valores y actitudes, para una actuación eficaz. Resaltando también la importancia de competencias claves como competencias individuales que son capaces de satisfacer las exigencias que se presentan en diferentes contextos de la vida. Se resalta entonces “Una competencia es más que conocimiento y destreza. Involucra la habilidad de enfrentar demandas complejas, apoyándose y movilizandorecursos psicosociales (incluyendo destrezas y actitudes) en un contexto particular” (OCDE, resumen ejecutivo DeSeCo:3)

La Ley Orgánica de Educación (LOE) de España, define competencia como aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de saberes adquiridos (Marina y Bernabéu, 2009)

Esta ley describe las competencias básicas que son competencias claves, que describen la forma en que cualquier persona utiliza sus recursos para actuar de manera tanto activa como responsable en la sociedad. Estas competencias deberían estar completamente desarrolladas por los estudiantes de las escuelas de España al terminar su enseñanza. La LOE identifica ocho competencias básicas:

- ✓ Competencia en comunicación lingüística: expresión oral y escrita en la lengua nativa.
 - ✓ Competencia matemática: aplicación de razonamiento matemático, uso de recursos para la resolución de problemas
 - ✓ Competencia de conocimiento y la interacción con el mundo físico: expresión oral y escrita, conocimiento de otra cultura y un idioma que no es el materno
 - ✓ Tratamiento de la información y competencia digital: uso de las tecnologías de la información
 - ✓ Competencia social y ciudadana: participación en la sociedad
 - ✓ Competencia cultural y artística: capacidad de expresión en las artes
 - ✓ Competencia para aprender a aprender: motivación para el aprendizaje.
 - ✓ Autonomía personal: capacidad para desarrollar solo un proyecto y llevarlo a cabo
- (Marina y Bernabéu. 2009)

Para la red de intercambio de información descriptiva sobre la organización y funcionamiento de los sistemas educativos europeos (EURYDICE), perteneciente a la unión europea, especifica que la competencia es un conjunto de conocimiento, destrezas y

actitudes esenciales para que todos los individuos puedan tener una vida plena como miembros activos de la sociedad (Marina y Bernabéu, 2009)

El Parlamento Europeo (2006) también propone una definición de competencia como “una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuada al contexto. Las competencias clave son aquellas que las personas necesitan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.” (Marina y Bernabéu, 2009)

El concepto de habilidad y competencia en el plano de la educación se puede tomar desde varios ángulos. Lo que une a ambos conceptos es que, estos van de la mano en relación como el niño, joven, adulto, se tiene que formar durante toda su vida, nos referimos primeramente a que se le entregan diferentes tipos de herramientas que debe utilizar.

Es por esto, por lo que nos quedaremos con los conceptos entregados por la UNESCO y la CIEPLAN, ya que ambos conceptos son los que se asemejan más a nuestro enfoque de competencias y habilidades para el Plan de Formación Ciudadana. Ya que estos evocan el desarrollo pleno de las capacidades de los alumnos, como, por ejemplo, el desarrollo del pensamiento crítico, el saber convivir con el otro, respeto hacia otra etnia, religión, entre otros.

4.2. Competencias y habilidades que puede desarrollar la formación ciudadana

La formación ciudadana permite comprender de mejor forma, el desarrollo de distintas competencias y habilidades que actúan de manera directa con el aprendizaje de los valores, demostrando así que el “Ser ciudadano significa tener valores, actitudes y comportamientos democráticos: tolerancia, libertad, pluralidad, respeto, participación, identidad crítica argumentada y aquéllos que demanda el momento y contexto histórico y social.” (Quiroz y Jaramillo, 2009:100)

La formación en valores permite apropiarse de los relatos y explicaciones ofrecidos por la cultura e interpretarlos a través de las costumbres, las narrativas, los símbolos, las estructuras, puesto que los valores son el lente a través del cual se interpreta el mundo y es

el rol de la formación ciudadana ser una herramienta eficaz para utilizar los valores y dar sentido al establecimiento de la sociedad democrática y de ciudadanos democráticos. (Hate, 2017: 159)

Según Quiroz y Jaramillo el propósito de la formación ciudadana va más allá de la simple promoción del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores, lo que permite ubicarse en la promoción, el conocimiento, la comprensión y la aplicación de saberes y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y que esto les permita ser participase de la reconstrucción desde lo público a la democracia, de lo éticos y lo político (Quiroz y Jaramillo, 2009:100). Por ello, la formación ciudadana tiene que ver con el desarrollo de distintas actitudes, habilidades y competencias, pero con una orientación valórica que permite la comprensión de la realidad a través de un sistema integrador y democrático, sin embargo, para llevar a cabo estos aspectos en la presente investigación tomaremos como ejes las competencias y habilidades.

Las competencias, asociada con componentes mentales, culturales, actitudinales y conductuales, enfatiza la aplicación de conocimientos y procedimientos en el saber hacer. Una persona competente es aquella que posee la creatividad, la disposición y las cualidades necesarias para hacer algo cada vez mejor y justificar lo que hace, es decir su conducta. El constructor de competencia en la última década ha alcanzado un nivel de gran importancia y ha sido utilizado tanto en la legislación como en lo educativo, es por ello por lo que el objetivo de esta investigación está sustentado en el desarrollo de competencias y habilidades en un Plan de Formación Ciudadana, bajo la normativas de los objetivos y orientaciones de la Ley 20.911.

En el marco de lo educativo, las competencias son utilizadas como una técnica más didáctica orientada a la ejecución inmediata de habilidades, este enfoque contempla que los aprendizajes del estudiante actúen de manera activa, responsable y creativa en la construcción de su realidad (Sanz, 2000). Por otro lado, las competencias en formación ciudadana según el profesor Chaux (2004) se entienden como aquellas que posibilitan y propician el ejercicio de la ciudadanía, es decir la realización de actuaciones y desempeños de algunas actitudes de naturaleza cognitiva, emocional y comunicativa que son de conocimiento básico para su desarrollo. En este ámbito las competencias para la formación

ciudadana se circunscriben en el quehacer de la educación para la formación ciudadana, el cual pretende generar la realización de un pensamiento crítico, la valoración del diálogo y la posición valórica.

Las competencias son también aquellas que posibilitan en uso eficaz y eficiente de herramientas, al generar una interacción con la sociedad democrática, ya que estas son una capacidad, un potencial, un medio de maximizar las posibilidades a tener recursos, proporcionado estímulos que potencien su transformación (Hate,2017:160). Este uso eficaz y eficiente que nos permiten las competencias lleva consigo una habilidad de desarrollo, las cuales, se adaptan a las competencias, es así, como en el desarrollo del presente marco teórico las competencias y habilidades permitirán generar una interpretación más favorable para la creación de un Plan de formación ciudadana (PFC) bajo el marco de la Ley 20.911.

4.2.1. Competencia cognitiva y habilidades empáticas

Las competencias cognitivas, sugeridas por la Unión Europea forman parte de la arquitectura mental del ser humano, integrada por los procesos que tienen como finalidad preferente comprender, evaluar y generar información, tomar decisiones y solucionar problemas. Estos procesos tienen diferente nivel de complejidad e idealización, no pueden observarse directamente, sino que se infieren de las conductas, de aquello que dicen y hacen los individuos. (Sanz,2000). De esta forma también se proponen distintos niveles de cognición que actúan bajo el objeto de captar, registrar y dar significado a la información recopilada.

En el ámbito de las competencias cognoscitivas en formación ciudadana, permiten realizar diversos ejercicios mentales según sus niveles de cognición antes mencionados, que favorecen el ejercicio de la ciudadanía, al momento de captar y dar significado a la información recopilada. Ahora bien, la adaptación de esta competencia permite el desarrollo de habilidades empáticas, es decir, que bajo la visión de tomar diversas perspectivas, logra ponerse mentalmente en el lugar del otro, favoreciendo a la convivencia de manera pacífica y promoviendo la participación democrática, esto último tomado como un ámbito de esta competencia y habilidad.

El desarrollo de la competencia y la habilidad cognitiva y empática en el ámbito escolar permite generar distintas tomas de decisiones, en situaciones específicas e

integrando coherentemente al mundo escolar, esto promoviendo y ampliando la esfera de los educacional y siendo utilizado fuera de este, donde los estudiantes traspasen este comportamiento a su realidad y que sea de ayuda para la resolución de conflictos y la adaptación de las distintas realidades a las que se vean enfrentados.

Una de las capacidades para el desarrollo de esta competencia, es el enfrentamiento a problemáticas, dentro del ejercicio de la ciudadanía nos vemos enfrentados a distintas problemáticas de las cuales tomamos un rol fundamental, para ello es necesario promover el desarrollo de esta competencia para fortalecer y reforzar los lineamiento específicos de cómo enfrentar estos conflictos o problemáticas en un ámbito de convivencia, para la resolución pacífica de ellos, a través del dialogo, el cual debe estar basado en valores y tolerancia, potenciado así el desarrollo de un pensamiento crítico.

El pensamiento crítico es una de las competencias cognitivas más relevantes para el ejercicio de la ciudadanía. En este caso se trata de la capacidad de cuestionar y evaluar la validez de cualquier creencia, afirmación o fuente de información, así como de las dinámicas y relaciones de poder, presentes en la sociedad. (Chaux, 2004:3)

Para la formación ciudadana el desarrollo del pensamiento crítico permite y da espacios para la reflexión, de manera que fortalezca y profundice los aspectos que constituyen a la ciudadanía y la vida en ella a través de la democracia y sus libertades, dando pie de esta forma al desarrollo de otras competencias y habilidades como las comunicativas, las habilidades de diálogo, la participativa y responsable.

4.2.2. Competencias comunicativas y habilidades de diálogo

Las competencias comunicativas, se definen como la existencia de una facultad del lenguaje innata, universal, común a todos los seres humanos, entendida como un mecanismo, que permite desarrollar una lengua, esto a partir del contacto con el entorno lingüístico y que al desarrollar una lengua, es decir, se adquirirá una competencia lingüística, entendida como un sistema de conocimiento interiorizado. Según Chomsky, las competencias comunicativas se sustentan en el conocimiento que el hablante-oyente pueda tener de la lengua, ósea, que con el uso gramatical correcto de la lengua en situaciones concretas se pondrá en práctica lo aprendido.

En el aspecto de competencia comunicativa orientadas a la formación ciudadana se ubican según la normativa de la sociedad y se extiende a un carácter moral, es así como esta competencia trabaja en paralelo con las competencias cognitivas, descrita como la capacidad de un individuo de aceptar distintas perspectivas, sumado a esto su capacidad de diálogo y como enfrentarlo, para ello saldrá a la luz una nueva competencia llamada lingüística.

El trabajo de estas tres competencias son las que engloban la competencia comunicativa y es a través de esta donde el individuo puede acceder a una realidad simbólica compartida y actuar socialmente, es decir, participar en sistemas de interacción y de enfrentar y solucionar problemas interpersonales.

La competencia comunicativa entendida como capacidad de generar acción a través del lenguaje se despliega en dos niveles, en el nivel de contenido comunicado, esto es, sobre aquello que es necesario entenderse, y en el nivel intersubjetivo, referido a las relaciones interpersonales, que les permite a las personas entenderse entre sí.(Chaux, 2004:35)

Por ello, la competencia comunicativa engloba una serie de aspectos que son fundamentales y que están ligados permanentemente con los valores y el pensamiento crítico, la adaptación de esta competencia recae en la habilidad de entablar diálogos constructivos y entregar distintos puntos de vista de la ciudadanía, lo cual permitirá la vida en comunidad.

Según Chaux unas de las competencias comunicativas fundamentales para construir una sociedad dialogante es el saber escuchar a los demás de manera activa, no solo estar atento a lo que expuesto sino demostrando que se está escuchando, esto rige a la norma del respeto, acción fundamental dentro de la vida en convivencia en una sociedad democrática.

Escuchar activamente implica también un interés auténtico por comprender al otro. Es decir, no se limita simplemente a seguir automáticamente unos pasos o a hacer creer al otro que está siendo escuchado. (Chaux, 2004:38)

Sin embargo, la competencia comunicativa no se limita solamente a la expresión del lenguaje ya que forma una concatenación de acciones que permiten la convivencia en una sociedad democrática, es decir, estas pueden ser expresadas a través de la participación, la

disposición personal, la atención, el respeto y la tolerancia. La formación ciudadana a través del eje de las competencias permite ampliar la gama de actitudes que se deben mantener para generar una realización eficaz y educativa.

4.2.3. Competencias emocionales y habilidades valóricas

Las competencias emocionales se relacionan con la demostración de auto eficiencia al expresar emociones en las transacciones emocionales. Esta auto eficiencia se entiende como la capacidad y habilidad de los individuos de lograr objetivos deseados, esto bajo el reconocimiento de las propias emociones y de cómo regularlas hacia resultados deseados, los que dependen de principios morales. De esta forma, el carácter moral y los valores éticos son los que influyen en las respuestas emocionales de cada individuo llevando a este a darle un significado de acuerdo a su propia realidad. (Saarni, 2000)

Las competencias emocionales dentro del aspecto de formación ciudadana, tienen relación directa con la demostración eficiente que cada individuo pueda generar dentro de una sociedad democrática, apelando así a los derechos fundamentales de nuestra constitución política como la libertad, la igualdad y la familia. Ahora también las competencias emocionales en formación ciudadana tienen relación con lo que establece la Ley 20.911 bajo la premisa del mejoramiento integral de las personas (MINEDUC,2016) Las competencias emocionales se dividen en dos dimensiones; la primera tiene que ver con el manejo de las propias emociones, donde busca que los individuos sean capaces de tener cierto dominio de sus emociones, y de esta forma tener el control de sus respuestas, es decir, para que los individuos no hagan daño a otros o a ellos mismos en el marco de la tolerancia, y el desarrollo de habilidad de empatía.

En el plano de la educación este componente es de gran importancia puesto que las emociones juegan un papel fundamental cuando se trata de estudiantes o adolescentes, ya que el control de esta competencia puede evitar actos de violencia, y a su vez generar soluciones a problemáticas. “Las competencias emocionales como las capacidades necesarias para identificar las emociones propias y las de los otros y responder a ellas de forma constructiva.” (Chaux, 2004)

En el marco de la Ley 20.911 propone dentro de sus objetivos que la creación del PFC debe fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país (MINEDUC,2016) para ello la incorporación y el trabajo en conjunto de las competencias y habilidades propuestas en esta investigación, permitirían generar un punto más didáctico del quehacer dentro de esta planificación, determinando así la competencia emocional y la habilidad de empatía.

La segunda dimensión es la empatía, la cual contribuye a que las personas se preocupen por ayudar a quienes lo necesitan, evitando herir a otros física o psicológicamente, y busquen el perdón o la reconciliación con otros cuando se dan cuenta que han hecho daño. Esta dimensión permite ver el desarrollo de la competencia emocional como una actitud que debe ser canalizada para su uso eficaz, en el proceso de formación para la ciudadanía.

Las competencias y habilidades en formación ciudadana son entendidas como las actitudes necesarias que se deben poner en práctica, para guiar a los individuos a que comprendan como vivir en sociedad y en especial en una sociedad que busca ser democrática. Para ello es importante entender que las competencias y habilidades, se pueden desarrollar en distintos ámbitos dado que, la democracia busca la participación, la convivencia, el respeto, la responsabilidad, la pluralidad e identidad. (Ruiz,2005)

4.2.4. Competencias en participación y responsabilidad democrática

La participación y responsabilidad democráticas tiene que ver con la construcción de acuerdos y tomas de decisiones que establece una sociedad bajo algún mecanismo que destine a un encargado para ejercer control, es por tanto que estas formaran parte de las competencias en formación ciudadana.

El ejercicio pleno de la democracia implica que las decisiones y acuerdos se construyen a través de la participación directa de las personas involucradas. La búsqueda de consensos debe reflejar las distintas posiciones y puntos de vista, y debe darse a través del diálogo directo entre los involucrados. (Chaux,2004:19)

La participación como competencia en formación ciudadana se conforma acorde a un plano de acuerdos y consensos que se puedan establecer, para que estos se lleven a cabo es que se utilizara esta competencia en el marco de los valores y del respeto bajo la norma de la responsabilidad que tenga el individuo. La reinterpretación que realiza Haste en el año 2017 de Billing (1995), es sobre los valores interpuestos durante el dialogo menciona que siempre hay una audiencia y la forma en que nos expresamos y exponemos nuestras afirmaciones depende de lo que suponemos que va a comprender esa audiencia y de los valores que pensamos que comparten.

Los valores sociales y morales son un aspecto muy relevante, dado que es como la sociedad posiciona a uno, u otro, identificándolos ya sea como individuos o grupos, en relación directa con los valores fundamentales de cada uno, del grupo social o realidad a la cual pertenezca. (Hate,2017). En el ámbito escolar esta competencia se desarrollaría, por ejemplo, bajo el acuerdo mutuo entre directivos, profesores y estudiantado a través del dialogo, fomentando la participación así como en elecciones de directivos o estudiantiles, reforzando la participación política.

“La Ley General de Educación de 1994 reglamentó la participación estudiantil en distintas instancias de la institución educativa. En muchos casos esto ha generado verdaderas oportunidades para que los estudiantes puedan ejercer la democracia y desarrollar competencias ciudadanas en el proceso.” (Ruiz,2005:105)

La cita anterior permite entender el ejercicio de la formación ciudadana en la aplicación de la competencia de participación como mecanismo para el ejercicio de la democracia, permitiendo a los estudiante comprender los distintos mecanismos de participación ciudadanas y políticas.

4.2.5. Competencia en convivencia y habilidad de resolución de conflictos

La Convivencia escolar es un espacio donde se vive la actividad pedagógica y es parte constitutiva de ella, esta abarca relaciones sociales entre los diferentes actores de la comunidad, como directivos, profesores y estudiantes, dentro del espacio educativo. “La convivencia no es algo estático, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo”

(Banz,2008). Es decir, no puede ser entendida como algo inmóvil, estático, ni como un ideal a lograr. “La Convivencia Escolar constituye una compleja red de relaciones sociales, que se desarrollan, mueven y mutan cotidianamente” (Ortega, 2012)

La cultura escolar está configurada por distintos elementos formales, como el desarrollo de ciertos rituales, definiciones estéticas, rutinas, espacios asignados a determinados objetivos, entre otros. Estos elementos que se configuran en relación a distintos estilos y situaciones de convivencia desde la manera de abordar las situaciones de sanción, la mayor o menor posibilidad de expresión de la comunidad educativa en general, La apertura de espacios dentro de la escuela permite la recreación de actividades, estas pueden ser acogidas o rechazadas por los estudiantes, padres, madres, apoderados y docentes encuentren frente a sus propuestas o inquietudes, todo estos factores van dando forma y calidad a la convivencia escolar. (MINEDUC,2013)

La competencia en convivencia en formación ciudadana, según menciona E. Chaux (2004) se debe entender dentro de la lógica, de que un ciudadano debe ser capaz de convivir con los demás de manera pacífica y constructiva, sin embargo menciona que esta convivencia no debe ser perfecta o que deba presentar una ausencia total de conflictos, ya que esto saldría completamente de la realidad, puesto que en todo grupo social se puede presentar algún tipo de conflicto dependiendo de los distintos intereses del grupo.

La lógica de convivencia pacífica y de la multiplicidad, abarca los intereses que pueda presentar un grupo de personas, tomando en cuenta el cómo resolver los distintos conflictos que van apareciendo ante las sociedad o grupo en particular, estos se abarcaran a través del dialogo y las negociaciones con el fin encontrar alguna alternativa positiva a la resolución del problema y que a través de esta discusión los interés expuestos sean llevados a un consenso que pueda favorecer a las partes.

4.2.6. Competencia de pluralidad

El pluralismo dentro del marco de la competencias en formación ciudadana es entiendo como un modelo de organización social que propone la posibilidad de convivir armoniosamente en grupos, en sociedad o en comunidades étnica, culturales, religiosas o lingüísticamente diferentes. Es por tanto, que el pluralismo desde esta perspectiva, valora

de manera positiva la diversidad en el ámbito sociocultural, proponiendo que ningún grupo tenga que perder su cultura o identidad propia. (Malgesini y Giménez, 2000)

La pluralidad permite comprender las diferencias de los individuos en comunidad, entendiendo y valorando el respeto a los Derechos Humanos y los valores fundamentales los que no pueden ser vulnerados, de esta manera la pluralidad hace referencia a lo que se entenderá como una diversidad dentro de sus propias diferencias.

La diversidad a las diferencias, permite la aceptación de diferencias culturales, étnicas, religiosas, lingüísticas o raciales, y su valoración positiva, las cuales son aplicadas por la competencia de pluralismo o también ser reconocidas como pluralismo cultural, "éste surge cuando los valores dominantes de un grupo culturalmente diferente se extienden hasta constituir la base de la regulación normativa de poblaciones étnicas o religiosas dotadas de diferentes valores" (Vázquez, 1987).

Ahora bien respecto a las competencias de pluralismo en general Vázquez afirma que:

El pluralismo es el esfuerzo de organización general de la vida en sociedad, sobre bases comunes y respetando todas las tendencias diferentes. El ejercicio del pluralismo (...) persigue un objetivo común, acepta las complicaciones del querer vivir en conjunto. Al mismo tiempo cada grupo ideológico encuentra su propia justificación en este destino común y sus motivos personales de participar allí activamente (Vazquez,1987)

En el marco de formación ciudadana la competencia de pluralidad se entiende como un pilar fundamental para entender la convivencia a través del respeto y la aceptación del otro, desde su realidad y su propia subjetividad social, lo que implica vivir bajo el margen de la tolerancia, esto es visto como una actitud frente a situaciones o acontecimientos. Sin embargo, en esta investigación la competencia de pluralidad se encuentra dentro de la lógica de los valores sustentados con las competencias y las habilidades idóneas para llevar a cabo un buen supuesto de educación para la formación ciudadana.

Capítulo 5. Análisis de la Ley 20.911 ¿Qué nos propone la política pública?

En este capítulo se abordará el análisis de la Ley 20.911 y como son implementadas en ella las Orientaciones dadas por el MINEDUC, de igual manera se verá reflejado el cómo está vinculada tanto con las competencias y habilidades en Educación y Formación Ciudadana a través del Constructivismo Radical, para así establecer un desarrollo desde la mirada del paradigma constructivista.

5.1. Antecedentes de la Ley 20.911

El presente documento es el resultado de la investigación diseñada a partir del análisis de la Ley 20.911 denominada “Crear el Plan de Formación Ciudadana (PFC) para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado” promulgada en marzo del 2016, en donde, se desea plantear la fórmula correcta para poder desempeñar de manera adecuada los objetivos, habilidades y orientaciones planteadas en ella.

Para esto, se debe en primera instancia colocar en contexto su origen. Tras los diversos acontecimientos ocurridos en la primera década del siglo XXI, en donde la educación desarrolló transformaciones en todos sus niveles, los cuales provocaron cambios desde sus mismas bases.

Estos cambios se desarrollaron bajo dos leyes, la primera es la Ley N°18.962, llamada Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), la cual tenía como requisitos básicos la norma y regulación por parte del Estado, en donde esta debía fijar las regulaciones que debían cumplirse en los niveles de educación básica, media y superior de la educación chilena. Esta Ley fue creada bajo el último periodo de la Dictadura Cívico Militar al mando de Augusto Pinochet Ugarte a principios de 1990.

De acuerdo con lo señalado con anterioridad, la LOCE se sustentaba por dos partes, la primera se trata de 114° Artículos, donde se ven reflejados los principios y fines de la educación en los niveles de educación básica, media y superior. En segundo lugar se trata de 11° artículos transitorios, los cuales tratan sobre la imagen del sostenedor del establecimiento educacional y cuál es su rol en este espacio. De esta manera se puede

apreciar que en esta Ley se destacan tres elementos. En primer lugar, el reconocimiento de la Ley por parte de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado; en segundo lugar, cuáles son las exigencias mínimas para cada nivel educacional y en tercer lugar trata sobre los objetivos que permitan al Estado cumplir con su rol normativo.

En el 2009, bajo el primer mandato presidencial de Michelle Bachelet Jeria se realizó su última modificación, antes del cambio de mando en el primer gobierno de Sebastián Piñera Echeñique, el cual, tras las diversas manifestaciones ciudadanas en ambos gobiernos, y específicamente las movilizaciones de estudiantes secundarios y universitarios, se da fin a la LOCE, para sustituirla en el 2009 por la Ley N° 20.370, llamada Ley General de Educación (LGE).

Su proyecto se basa en modificaciones al Currículo Nacional, el reconocimiento por parte del Estado de todos los tipos de establecimientos educacionales, al igual que la integración de la Educación Parvularia. Estas modificaciones son para la ayuda del estudiantado para que este pueda desarrollarse y desenvolverse con mayor facilidad en la sociedad, principalmente en el área universitaria y educación permanente, donde la calidad de la educación, equidad, autonomía, diversidad, respetabilidad, participación, flexibilidad, integración e inclusión, sustentabilidad, dignidad del ser humano, educación integral y transparencia, deben estar bajo sus normativas. (LGE, 2009)

En cuanto al Currículo Nacional, este destaca que el documento educacional propuesto por el Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC), establece la creación de Planes y Programas para desarrollar aún más los ya existentes. Se establece los Objetivos Generales de aprendizaje (OGA) y el desarrollo en donde las bases curriculares de los establecimientos educacionales van desde párvulo, pasando por la educación básica y llegando hasta la educación media. Los establecimientos que cursen jornada completa, tienen la obligación de contar con un treinta por ciento de tiempo libre.

Bajo este contexto se crea el Plan de Formación Ciudadana (PFC) para establecimientos reconocidos por el Estado, este exige que cada establecimiento formule un método a partir de exigencias a través de habilidades, actitudes y aprendizajes específicos de forma transversal en todos los niveles de escolaridad anterior a la educación superior,

para que los niños y jóvenes de todo el territorio nacional desarrollen los deberes y derechos de una vida cívica.

5.2. Componentes que caracterizan la Ley 20.911

La Ley 20.911, denominada Plan de Formación Ciudadana (PFC) para los establecimientos reconocidos por el Estado, se divide en dos partes, en donde, se desea plantear la finalidad y como se debiese llevar a cabo en las escuelas del país, a través de Objetivos, Habilidades, Competencias, y Orientaciones, las cuales serán causadas en esta tesis por medio de la teoría del Constructivismo Radical y el Paradigma de la complejidad, las cuales ayudaran a sustentar nuestra investigación.

En sus primeras líneas, esta Ley nos relata en qué tipos de establecimientos y en qué niveles de escolaridad se debe impartir. En la Educación Parvularia se debe enseñar a través de juegos; en Educación Básica, se deben implantar los conceptos desde lo más básico en los primeros cuatro años, para posteriormente pasar a conceptos con mayor complejidad, de esta manera, se espera que los estudiantes aprendan desde lo micro a lo macro. En los próximos cuatro años de duración de la Educación Media, se deberá desarrollar los conceptos aprendidos en los años anteriores, de esta forma la o él joven saldrá con un amplio conocimiento sobre la materia.

Dentro del propio rol de la escuela, se debe especificar que cada institución educacional consta de una misión y visión particular, las cuales dependen de las ideologías por la que fueron fundadas y los valores que esta desea desarrollen sus estudiantes, pero de forma transversal. En toda escuela o institución educativa se deben desarrollar las competencias necesarias y básicas para que los estudiantes al salir del período escolar tengan las herramientas necesarias para poder desenvolverse en el día a día en la sociedad en donde se desplacen.

Del mismo modo, el PFC señala las facultades que posee el sostenedor del establecimiento, en donde “cada sostenedor podrá fijar libremente el contenido del plan de formación ciudadana, en conformidad a lo establecido por los incisos precedentes, debiendo tener a la vista las bases curriculares aprobadas por el Consejo nacional de

Educación” (Ley 20.911, 2016. p.1). Los nuevos Objetivos planteados que se deben desarrollar dentro de la escuela para elaborar el PFC, son:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

De esta forma estos objetivos, se relacionan con diversas acciones, las cuales se debiesen desarrollar en cada institución reconocida por el estado. Es así como en la siguiente tabla se describen las acciones concretas del PFC.

Figura 2. Acciones concretas del PFC

Acciones concretas PFC (Plan de Formación Ciudadana)
Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta Ley.
El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
Actividades para promover una cultura de dialogo y sana convivencia escolar.
Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes.

Fuente: creación propia de acuerdo al MINEDUC

Estos objetivos se deben desarrollar bajo la normativa del artículo N°1 del PFC, los cuales requieren ser desenvueltos en todos los niveles de la educación chilena, para aquello se dará a conocer de qué se trata cada nivel, cuáles son sus misiones, características y de qué manera se deben desplegar.

En primera instancia, se encuentra la Educación Parvularia, la cual debe:

Velar por el desarrollo de la educación Parvularia mediante el seguimiento de la calidad en los procesos de aprendizajes y el mejoramiento equitativo de las condiciones de desempeño pedagógico, lo que garantizará a través de la elaboración, coordinación, aplicación, y evaluación de políticas y programas, que promoverán un sistema de educación inclusivo y equitativo para los niños y niñas del territorio entre los 0 a 6 años (MINEDUC, 2018)

Para el desarrollo del PFC, se deberá emplear a través de juegos didácticos para cada edad, al igual que se trata de llevar a cabo el ejercicio de participación, democracia, equidad e inclusión. Por ello se tendrá en consideración el contexto familiar y social, este tipo de acciones realizadas dentro de los establecimientos se da en el hecho de que, “el ejercicio para la ciudadanía tiene sentido justamente en el encuentro con otros, que, siendo distintos, pueden compartir un espacio común, convivir, resolver conflictos, manifestar

opiniones y actuar en respeto y reconocimiento de las diferencias de cada uno”. (MINEDUC, 2018).

En cuanto a la Educación Básica, la data de tiempo es más larga, debido a que, esta se forja en ocho años de escolaridad continua, en donde Araneda en su texto “Guía de innovación pedagógica en formación ciudadana. Una experiencia curricular en Educación Básica” (2018), desean desarrollar el planteamiento del PFC tratando de explicar que “promover la deliberación social como un modo de relación entre diversas y diversos actores, para lo cual es clave potenciar la capacidad argumentativa (MINEDUC, 2016)

En consecuencia, se puede señalar que la misión de este periodo escolar se sitúa en (...) desarrollar una autoestima positiva y conciencia de sí mismo, aprender a trabajar individualmente y en equipo, desarrollar su responsabilidad y tolerancia a la frustración, pensar en forma reflexiva y desarrollar su creatividad, a través de (...) una formación integral (...) abordando las dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, espiritual y moral. (MINEDUC, 2018)

En cuanto a los objetivos que plantea el MINEDUC, las y los docentes y demás entes de la institución educacional, como lo son la coordinación pedagógica, asistentes de aula, psicólogos, psicopedagogos, docentes diferenciales, dirección del establecimiento, entre otros, deben estar preparados para su buen desarrollo en cada asignatura, las cuales son Artes Visuales, Ciencias Naturales, Educación Física y Salud, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Inglés, Lengua Indígena, Lenguaje, Comunicación y Literatura, Matemáticas, Música, Orientación y Tecnología” (Currículo Nacional, 2019). En los próximos cuatro años, se desarrolla la Educación Media, en donde “(...) los y las estudiantes expandan y profundicen su formación general y desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse plenamente a la sociedad.” (MINEDUC, 2019)

Esta se debe desarrollar en un periodo determinado de cuatro años como se ha mencionado con reiteración, donde los primeros dos años, las y los estudiantes tienen un plan de desarrollo único, en el cual se desarrollan las asignaturas de “Lengua Castellana y Comunicación, Matemáticas, Idioma Extranjero: inglés, Historia y Ciencias Sociales, Biología, Química, Física, Educación Tecnológica, Artes Visuales, Artes Musicales,

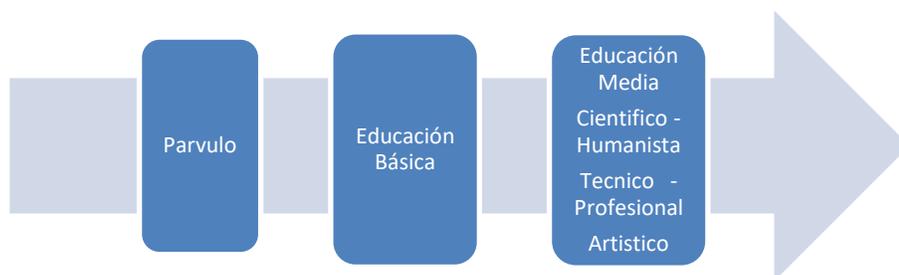
Educación Física, Filosofía y Psicología” (Currículo Nacional, 2018) y en los dos últimos años, los jóvenes del país tienen la posibilidad de enfocar sus estudios en diversas formaciones, estas son:

- ✓ Dentro de los establecimientos Científico – Humanista, se trata de establecer un conocimiento, en donde los jóvenes puedan seguir con estudios a nivel superior, dentro del primero se destacan las asignaturas de Biología, Química, Física y Matemáticas, en cambio en la segunda destacan el Lenguaje y la Comunicación, Historia, Ciencias Sociales y Geografía, además de Filosofía.
- ✓ Técnico – Profesional, estos establecimientos educacionales se destacan por forjar 15 sectores de los cuales, se desarrollan otros subsectores dando un total de 35 especialidades, es así como el estudiante técnico, no solo tiene la posibilidad de desarrollarse únicamente como técnico a nivel escolar, sino que, además, estos pueden optar a seguir especializándose, ya sea en un Instituto Profesional o en una Universidad, dependiendo de su especialidad.
- ✓ Artística, orientación hacia las artes musicales y plásticas, de igual qué manera que los estudiantes de formación técnica, estos pueden optar a desarrollarse en un Instituto Profesional o Universidad dependiendo del área de desarrollo.

Tras lo señalado por el Consejo Nacional de Educación (CNED) en el mes de mayo del año 2019, las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, además de Educación Física, pasarán a ser asignaturas electivas en el año 2020, esto se debe al cambio en las bases curriculares de los años de escolaridad de III° y IV° Medio, en donde estos tendrían seis ramos obligatorios y 26 cursos electivos, donde se encontraran las asignaturas mencionadas, al igual que se volverá obligatoria la asignatura de Formación Ciudadana

Es así como en los primeros párrafos del PFC, nos encuadra a promover la vida responsable, donde se desarrolle una sociedad libre orientada al mejoramiento integral. De este modo se debiese emplear la formación de ciudadanos, en donde, se evoquen sus valores y desarrollen sus propios conocimientos en cuanto a la información entregada desde la Educación Parvularia pasando por la Educación Básica y finalizando en la Educación Media, así se forjará un ser humano natural y social, a través de las diversas aristas que se reflejan en cada asignatura.

Figura 3 Cuadro niveles educativos de escuelas reconocidas por el Estado



Fuente creación propia

Como se puede evidenciar en la figura 3, los niveles educativos van desarrollados dependiendo del nivel etario de las y los estudiantes, de igual manera los saberes y aprendizajes que estos deben procesar, va dependiendo del nivel de escolaridad, al igual que el desarrollo de los objetivos del PFC.

Figura 4. Cuadro resumen Componente principales y objetivos que se trabajan en el PFC.

Componentes principales de la Ley 20.911	Objetivos de la ley 20.911
Educación en Valores	(b), (c), (e),(g), (h) e (i)
Contenido Conceptual	(a), (c) y (d)
Desarrollo en Competencias y Habilidad en ciudadanía	(a), (b), (f)

Fuente: creación propia de acuerdo a la Ley 20.911

Es así como los objetivos del PFC, pueden ser analizados a partir de las características que lo componen, en esta investigación podemos identificar tres componentes principales, estos son:

En primer lugar se encuentra la Educación en Valores, en donde destacan los puntos (b), (c), (e), (g), (h), e (i), de estos podemos encontrar conceptos como respeto entendido como “veneración, consideración que se hace a alguien” (RAE,20015.p.1329), virtudes

cívicas, en donde se verán reflejado las enseñanza de Educación Cívica, valoración de la diversidad social y cultural del país, este último punto es de gran importancia dado a la multiculturalidad que se vive hoy en día dentro de los establecimiento escolares tras la gran ola de emigrantes de diversos países del mundo, en especial de Latinoamérica, por ejemplo Chile.

En segundo lugar encontramos el Contenido Conceptual, en donde se desarrolla los puntos (a), (c), y (d), aquí encontraremos conceptos como, comprensión y análisis del concepto de ciudadanía dictado en la Constitución Política de la República de Chile en su artículo 13 del II capítulo denominado Nacionalidad y Ciudadana, señala que “son ciudadanos los chilenos que hayan cumplido dieciocho años de edad y que no haya sido condenados a pena aflictiva” (CPR,1980.p.14), derechos y deberes se tomarán desde el capítulo III, de los Deberes y Derechos Constitucionales, en donde, los artículos 19 al 23, nos describen sus características . También en contenido conceptual hallaremos el promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho, Institucionalidad local, regional y nacional, derechos humanos (DD.HH) ,donde temaremos la definición directa desde la Organización de las Naciones Unidas (UNESCO), la cual señala:

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna (ONU, 2019)

En este mismo punto encontramos Constitución de la Republica, la cual es la carta fundamental del Estado, tratados internacionales suscritos por Chile tanto del ámbito social, económico y político y derechos del niño en donde tomaremos la definición desde el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) donde se busca que “tener su propia cultura, idioma y religión. (...) expresarse libremente. A ser escuchados y que su opinión sea tomada en cuenta. (UNIFES, 2019)

Por último, el Desarrollo de Competencias y Habilidades en ciudadanía, aquí los puntos destacados son, (a) formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes; (b) ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa, y (f) fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público, esto puntos son fundamentales para el desarrollo del PFC, dado que son estos donde se verán reflejadas las enseñanzas que este desea plantear en todos los niveles de la comunidad educativa parvularia y escolar del país.

Desde lo ya conocido en esta investigación, los objetivos específicos del PFC representados en la figura 3, nos señala el cómo debería ser destacado como principal herramienta de Formación Ciudadana en nuestro país, dado a que la institución escolar, es una de las más importantes para el sostenimiento de una república, ya que, es en estos espacios donde se construyen las nociones de una vida ciudadana.

Para esto, fue necesario desglosar el PFC e ir descubriendo los hilos necesarios para poder desarrollarlo dentro de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado chileno, donde los conceptos como Habilidades, se entenderá como una escalada en cuanto a la formación del pensamiento crítico, esto bajo el modelo democrático, donde se desarrolla la estructura de nuestra sociedad y permite la convivencia entre individuos, los cuales saben y pueden dialogar para crear un bien común.

Así mismo, las Competencias se desarrollan en la utilización de herramientas para el uso de nuevas tecnologías para que los sujetos puedan ejercer una vida cívica útil y práctica, en donde se manifiestan cuatro pilares, los cuales son, el aprender a conocer, aprender a vivir juntos, aprender ser y aprender hacer, de igual manera tanto las competencias como las habilidades se desarrollan conjuntamente.

En cuanto a las Orientaciones implementadas por MINEDUC dentro del PFC, se enmarca en potenciar el desarrollo democrático dentro de los establecimientos educacionales, para esto se debe desarrollar cuestionamientos como ¿Qué son las Orientaciones? ¿Cuál es su Plan de Formación Ciudadana? ¿Para qué sirven las Orientaciones Curriculares en la formación ciudadana? Por dar algunos ejemplos.

Es así como, el análisis del PFC, da énfasis en el desarrollo tanto dentro como fuera del establecimiento educacional, dado que, se busca que los estudiantes desde el nivel más

pequeño que en este caso serían los niños que están en educación parvularia, hasta los jóvenes de educación media, se desenvuelvan en el futuro dentro de una comunidad y una sociedad con bases cívicas, la cual sea tratada como un valor, en donde, las habilidades, competencias y orientaciones desarrolladas dentro del PFC en conjunto con sus objetivos, sean para alcanzar un bien común para la sociedad.

5.3 Orientaciones MINEDUC para el Plan de Formación Ciudadana

5.3.1. Orientaciones para el Plan de Formación Ciudadana

Es un documento que responde a la necesidad de guiar en la construcción e implementación del diseño del PFC que busca orientar a los Establecimientos educacionales para que puedan representar los sentidos y sellos de cada establecimiento, también busca guiar la labor docente para promover la recuperación y el fortalecimiento del diálogo y reflexión, por último en su dimensión de gestión curricular para los niveles de Pre básica, Ed. básica y Ed. Media, busca ser un instrumento de planificación que ayude a través de objetivos, plazos, acciones y responsabilidad la implementación del PFC. Principalmente busca articular el PEI y el PME con los objetivos centrales del plan de formación ciudadana para que puedan elaborar el PFC y a través de potenciar Objetivos transversalmente en todos los niveles educativos, para lograr la transformación progresiva de la vida escolar “El Plan de Formación Ciudadana es una oportunidad de construir, junto a otros, el país soñado, considerando que en su base están los actores educativos, cada uno de ellos sujetos de derechos inalienables, especialmente de niños, niñas y adolescentes”(MINEDUC,2016)

Esta construcción se debe dar en los establecimientos en conjunto de la comunidad educativa, a través de un proceso de reflexión en torno a los problemas y desafíos educativos, que permitan definir y poner en marcha el PFC a través de planificaciones curriculares y el plan de convivencia escolar enfocándose en nuevas prácticas pedagógicas que promuevan el desarrollo democrático de la escuela. Para esto los establecimientos deben convertirse en un espacio de interacción comunitaria donde se respeten los diversos intereses y se fomenten valores cívicos en la convivencia cotidiana.

Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación

necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso (MINEDUC,2016)

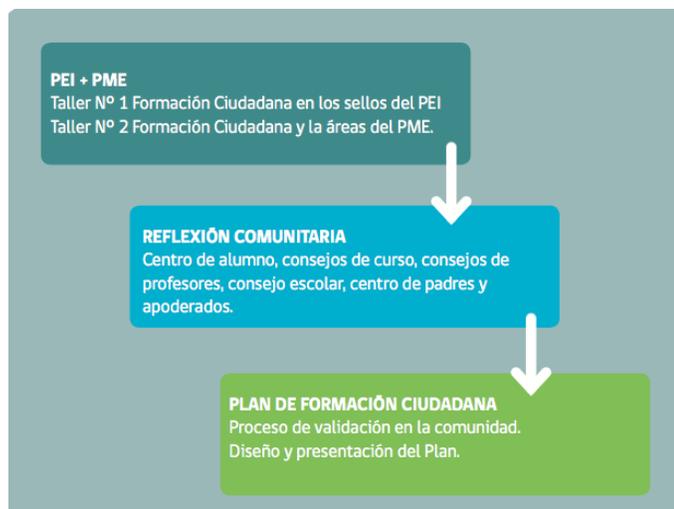
Las orientaciones buscan que se materialice a través de talleres extraprogramáticos, de implementación a modificaciones al currículo vigente, adecuando Objetivo de Aprendizaje (OA), AE, OIT, Objetivos de Aprendizaje Transversal (OAT) y potenciando la cultura democrática a través de espacios de interacción y participación como consejo escolar, consejo de profesores, consejo de curso, entre otros. Se debe precisar que en la transición de los marcos curriculares a las bases curriculares se reemplazaron la forma de prescribir el currículum en Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y Objetivos Transversales por Objetivos de Aprendizaje (OA) y Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT).

Los Objetivos de Aprendizaje definen los desempeños mínimos que se espera que todos los estudiantes logren en cada asignatura y en cada nivel de enseñanza. Estos objetivos integran habilidades, conocimientos y actitudes (Bases Curriculares Educación Básica, 2012: s.p). Conformándose así, un currículum centrado en el aprendizaje, que declara explícitamente cuál es el foco del quehacer educativo. (MINEDUC,2016)

Se apunta a un quehacer educativo transformador que integre a centros de estudiantes, centros de padres, consejo escolar, consejo de profesores, consejos de cursos, para formular y validar el proceso del diseño del Plan de Formación Ciudadana y realizar una implementación concreta, que puede ser actualizado anual o bianual ante el consejo escolar.

El documento sugiere a través de anexos se tendrá una estructura específica para hacer visible una serie de acciones que buscan dar respuestas a los 9 objetivos planteados por la Ley. El anexo N°1 contiene una serie de talleres que tienen como propósito reflexionar previamente a la creación del plan, enfocados a los sellos educativos. Por su parte el anexo N°2 nos presenta una matriz para trabajar en el plan, el anexo N° 3 y 4 nos ejemplifican actividades que promueven la participación ciudadana.

Figura 4. Tabla que establece la relación entre el Plan Educativo Institucional, el Plan de Mejoramiento Educativo y el diseño del Plan de Formación Ciudadana



Fuente: Extraído de “Orientaciones para le elaboración de formación ciudadana”, MINEDUC.

Como se puede apreciar en la figura 1, existe una relación entre el PEI y el PME, del cual se desprende una reflexión comunitaria de todos los actores involucrados, la que considera que a través de la reflexión final se comience a diseñar e implementar el Plan de Formación Ciudadana.

A continuación, se describirá el documento enfocado en Orientaciones curriculares para poner en práctica el desarrollo del Plan.

5.3.2. Orientaciones Curriculares para el Plan de Formación Ciudadana

Documento que busca orientar de manera concreta la puesta en marcha del PFC a través del currículo escolar manifestándose en acciones, planificaciones y actividades en pos del desarrollo transversal de Formación Ciudadana.

Este desarrollo busca en primera instancia la incorporación de diseños de enseñanza que permitan fortalecer el desarrollo de habilidades, aprendizajes y competencias que ayudan a mejorar la participación para una ciudadanía activa. Prevaleciendo la integración

curricular, con énfasis en el componente actitudinal de los Objetivos de Aprendizaje de cada asignatura. Estas orientaciones motivan espacios de reflexión pedagógica que se enfocan principalmente en la Escuela, como un espacio de interacción que busca a través de actividades extraprogramáticas, recreos, actividades de la biblioteca escolar, promover una cultura democrática. Cabe destacar que un eje central del plan es la convivencia escolar, que motiva a través de distintas actividades involucrar a la comunidad educativa.

El escrito presentado se hace cargo de las instancias que se generan o pudiesen generar en los establecimientos educacionales a partir de la implementación del currículo escolar, y responden a las necesidades que presentan para implementar el Plan de Formación Ciudadana que es requerido por Ley. Buscan a través de una serie de experiencias de aprendizajes educativos el fortalecimiento del desarrollo de habilidades y la adquisición de actitudes y saberes cognitivos, socioemocionales y éticos. Se presentan orientaciones didácticas para la enseñanza y el aprendizaje de la ciudadanía, y se incorporan estrategias y actividades que permiten vincular el currículum nacional con los objetivos del Plan de Formación Ciudadana.

Para comenzar a trabajar este documento se presentan antecedentes sobre Formación Ciudadana en el currículum nacional a lo largo de la historia de Chile, enfatizando en los hitos de mayor relevancia. Se explica la importancia del desarrollo de competencias ciudadanas y como estas están insertas en el Currículo nacional, el desafío es incorporarlas transversalmente, para ser interpretado y trabajado por las comunidades educativas, que buscan poder adecuar a través de las Bases curriculares, que permiten cierta flexibilidad para que los docentes puedan implementarlo en contextos y estructuras reales.

La Ley General de Educación (LGE) a partir del año 2009, en su artículo 2 indica que: El proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y

participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, para trabajar y contribuir al desarrollo del país (Ley 20.370, 2009)

Se desglosa de este artículo que la finalidad de la educación en Chile apunta a desarrollar principalmente competencias y saberes democráticos, que tienen como finalidad educar para una ciudadanía activa y responsable que responde a desafíos concretos, y que valora el desarrollo de habilidades más que de contenido.

La LGE determina como marco de regulación el respeto y valoración de los DD.HH., la diversidad, multiculturalidad e identidad nacional. Para que de esta manera el currículo nacional se guíe por este marco, para desarrollar a través de las bases curriculares (2012- 2013) la formación de ciudadanas y ciudadanos.

En un apartado de este documento se hace hincapié en el desarrollo de la historia de la educación cívica a la formación ciudadana, la cual hace una revisión histórica de los últimos años en torno a la enseñanza de la educación cívica que estaba a cargo de una asignatura en particular, al cambio a formación ciudadana que implicaba involucrarla como un aprendizaje transversal, el cual es responsable de todo el proceso educativo, que implica un enriquecimiento de su enfoque, didáctica y práctica.

El segundo capítulo de este documento se centra en las Orientaciones para trabajar con la formación ciudadana en el aula, el cual enfoca su trabajo a la reflexión pedagógica sobre ¿Qué aprendizajes se esperan que logren las y los estudiantes?, ¿Cómo evaluar la FC? y, consecuentemente, que labores debemos realizar para que dichos aprendizajes sean alcanzados. Se comienza precisando sobre ¿Qué es la Formación Ciudadana? Y las cuatro dimensiones o ámbitos en las que se puede organizar la enseñanza-aprendizaje de la Ciudadanía, estos son Dimensión institucional, filosófica, convivencia y territorial.

Se precisa que la Ciudadanía es una formación constante que se relaciona con diversos actores de la comunidad educativa, es por eso que se reflexiona a través de ¿Cómo enseñar Formación Ciudadana? Se espera que el profesorado fortalezca el liderazgo entre los estudiantes, teniendo como premisa que en el aula se pueda potenciar los DD. HH y la democracia. Para esto plantea que existen tres áreas de trabajo, la primera se relaciona con Objetivos de Aprendizaje de distintas asignaturas que permiten desarrollar y potenciar la educación ciudadana; la segunda supone los Objetivos de Aprendizaje Transversales que se

vinculan con la FC y, por último, se enfoca en mejorar ambientes de enseñanza-aprendizaje más democráticos y participativos, independiente de los temas que se estén presentando.

La última reflexión es entono a ¿Cómo evaluar la Formación Ciudadana?, que nos invita a cuestionar y crear una evaluación coherente al proceso y acciones del proceso enseñanza-aprendizaje. Se enfatiza la evaluación para el aprendizaje, aquella que es fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje, y se centra en involucrar principalmente a los estudiantes en el proceso evaluativo. Para esto debe incluir una evaluación inicial o diagnóstica, también de proceso o formativa y sumativa. Y por último la retroalimentación, que es fundamental para que el estudiante conozca en que se está equivocando y como puede solucionarlo, centrando la evaluación en un proceso democrático, puesto que no es exclusivo del profesor, sino en conjunto de todos quienes participan en el proceso. Esto nos lleva a mejorar las condiciones para la toma de decisiones.

El tercer capítulo nos presenta las estrategias para establecer relaciones entre el PFC y el Currículo vigente para vincularse. Nos invita a evidenciar que es posible adaptar el trabajo cotidiano de docentes para contribuir a la FC y establecer vínculos con los aprendizajes de cada ámbito de experiencia, núcleo de aprendizaje o asignatura.

Por último, se nos presentan una serie de anexos que apuntan a orientar específicamente a la implementación concreta del PFC. El primer anexo nos muestra a través de cuadros los Objetivos Generales por nivel de la LGE que se vinculan directamente con la Formación Ciudadana. El anexo 2 se basa en Orientaciones para equipos directivos, para que estos equipos lideren y apoyen la inserción de la FC en el establecimiento educativo enfocándose en la Planificaciones de aula y como abordar talleres en los Consejo de profesores.

El anexo 3 se enfoca en ejemplificar otras experiencias escolares concretas que evidencian como establecimientos de diversos contextos han aprovechado las posibilidades que ofrecen los instrumentos curriculares vigentes para trabajar un concepto amplio de educación en ciudadanía. Para terminar el Anexo 4 nos presenta recursos educativos para la formación ciudadana, en el que señala sitios web donde se pueden encontrar recursos para los conceptos de Ciudadanía y Escuela.

5.3.4. Orientaciones para la participación de las comunidades educativas

Este documento insta a los establecimientos educacionales a resignificar las formas de participación; revisar los espacios, estructuras y condiciones que se presentan para la participación; analizar los estilos de liderazgo que se promueven y a considerar la voz de todas y todos los actores de la comunidad educativa.

El primer capítulo se refiere a como entendemos el concepto de participación, en el marco de FC y contextos educativos. Se comienza con la descripción del concepto de participación, la que se entiende como una serie de experiencias sistemáticas en que los estudiantes comprenden el valor que tiene la opinión del otro y la necesidad de búsqueda del bien común. A continuación, se nos pregunta ¿Cómo aprendemos a participar?, promoviendo que los estudiantes sean participantes activos que se interesan en temas públicos, teniendo un compromiso activo con la sociedad, generando un impacto social.

Es primordial que las comunidades educativas sean partícipes de los procesos formativos sobre cómo aprendemos a participar y cuáles son los espacios para poder realizarlos. Nos basamos en el principio que participamos para construir comunidad, para construir y cuidar el bien común, así poder desarrollar consciencia sobre lo público, y tener la oportunidad de incentivar la voluntad de los estudiantes para ejercitar una vinculación permanente con la vida comunitaria.

El primer espacio de participación es el Aula, en ella interactuamos día a día entre estudiantes y profesores desarrollando aprendizajes significativos. La interacción cotidiana puede incorporar ambientes más participativos, que se basen en el diálogo y el razonamiento, a través de una pedagogía cercana, que genera confianza y actividades que permitan ejercitar la ciudadanía.

Los espacios de participación en las comunidades educativas se centran en cinco, estos son: el consejo escolar, el consejo de profesores, el centro de alumnos, el centro de padres y apoderados y la reunión de madres, padres y apoderados.

El segundo capítulo, presenta experiencias de participación en la comunidad educativa, considerando aquellos espacios de participación que la regla establece para los

establecimientos educacionales. Las prácticas presentadas están, a su vez, relacionadas con temáticas que se encuentran vinculadas a los modos en que se conduce la gestión global de las comunidades educativas.

5.4. Análisis de las Orientaciones

A continuación, se realizará un análisis de los documentos presentados anteriormente, en los cuales se desglosará la importancia que tienen estas orientaciones para la puesta en marcha del PFC, También analizaremos las sugerencias que se establecen para cumplir los propósitos de la Ley. Finalmente reflexionaremos entorno a qué es lo que se hace realmente para incorporar la Ley en contextos reales.

El primer documento que se analizará, tiene como objetivo ayudar a los establecimientos a implementar el PFC que se desprende de la Ley 20.911 Estas Orientaciones para el plan de formación Ciudadana, tienen como objetivo principal potenciar practicas integrales en las que se incluyen aulas más inclusivas, que responden a los nuevos desafíos que tenemos como sociedad, donde la convivencia democrática debe ser potenciada y enriquecida en base a una sociedad multicultural que fomente prácticas que incluyan el diálogo como primera herramienta para la resolución de conflictos.

La importancia de este documento radica en orientar e implementar en todos los establecimientos educacionales a diseñar su Plan de Formación Ciudadana con objetivos de aprendizaje acordes a los sellos educativos de cada institución, pero principalmente deben ser acordes a una educación basada en valores democráticos y respeto por los DD. HH, tal como promueve la LGE.

Las sugerencias del Plan de Formación Ciudadana buscan preparar a estudiantes capaces de asumir una vida ciudadana responsable, para fomentar el desarrollo del país en pos del bien común, también refuerza a docentes y equipos directivos a trabajar de manera transversal a través del currículo visibilizando de manera explícita los OT que potencien la FC. Se invita a los establecimientos a elaborar el PFC a través de la reflexión participativa de la comunidad educativa, lo que buscaría dar el desarrollo necesario para que las generaciones futuras sean responsables frente a la vida cívica de una sociedad libre conformada por personas con una formación integral. Se debe evidenciar que el sostenedor

de cada institución podrá fijar de manera libre el contenido del plan de formación ciudadana, siempre y cuando tenga en cuenta las bases curriculares. Otro punto importante es que el plan que escoja el sostenedor deberá ser de orden público, debe dar a conocer al Consejo Escolar cada principio de año.

Al analizar los objetivos, sugerencias y propuestas para la elaboración del plan, nos quedan preguntas para reflexionar de cómo podemos lograr desarrollar habilidades y competencias ciudadanas en la práctica educativa, nos preguntamos a través de qué gestiones podemos lograr transmitir competencias ciudadanas acordes a los contextos.

Por otro lado, se deja a la interpretación personal las indicaciones que buscan vincular el PFC con la participación de toda la comunidad educativa, no esclareciendo realmente la importancia que debe tener el trabajo participativo de todos, y al no ser una exigencia, no siempre se considera la reflexión como mecanismo de participación de todos los actores, y muchas veces se presenta bajo una lógica poco participativa.

Se evidencia una descontextualización en tono a la implementación del Plan de Formación Ciudadana en cuanto a tópicos de inclusión a inmigrantes y estudiantes con aprendizajes diferenciados.

El segundo documento para analizar se basa en las Orientaciones Curriculares para el desarrollo del plan de formación ciudadana, enfatiza en la incorporación de diseños de enseñanza que fortalezcan el desarrollo de aprendizajes, habilidades y competencias para una ciudadanía activa. Basándose en principios valóricos que desarrollen OAT y OA para fortalecer la integración curricular en cada asignatura. También buscan motivar espacios de reflexión pedagógica que se enfoca en el Establecimiento, como un espacio de interacción que, a través de actividades extraprogramáticas, recreos, actividades de la biblioteca escolar busquen mejorar la convivencia escolar, que promueve involucrar a la comunidad educativa.

Se evidencia que para trabajar con la formación ciudadana en el aula se debe trabajar a nivel curricular potenciando OA y OAT que se vinculen al desarrollo de habilidades, competencias y aprendizajes de FC.

Es clave la definición de estrategias de enseñanza apropiadas para su consolidación. De esta forma, se abren al menos tres vías de trabajo: la primera tiene que ver con aquellos

Objetivos de Aprendizaje de las distintas asignaturas que permiten desarrollar la educación ciudadana; la segunda considera los Objetivos de Aprendizaje Transversales que se vinculan con la Formación Ciudadana y, por último, la tercera se enfoca en fortalecer ambientes de enseñanza y aprendizaje más democráticos y participativos, independiente de los temas que se estén tratando. (MINEDUC, 2016)

La reflexión pedagógica se base en el enfoque centrado en los estudiantes, considerándolos como sujetos que participan en su proceso enseñanza-aprendizaje. Para esto se sugieren estrategias pedagógicas interactivas que se adecuen a los distintos contextos, se propone incorporar de a poco estas metodologías, para que no sean rechazadas. Con esto se infiere un cambio paulatino en el quehacer educativo, que no considera los contextos en los que se desarrollan, ya que no se piensan condiciones sociales y culturales reales, que privilegian la democracia como una forma de socialización cotidiana. En este caso se debiese acompañar con un trabajo permanente para preparar las condiciones en los que se trabajará, en donde se debiese capacitar y potenciar a los actores educativos de tales espacios.

El aspecto que busca orientar en la evaluación acorde a la Formación Ciudadana aspira a ampliar el enfoque que tiene la evaluación, no obstante, se requiere un cuerpo docente innovador que busque democratizar la evaluación, pero ¿Estamos preparados para colocar en marcha algo tan ambicioso que busca remover prácticas tradicionales de evaluación? ¿Socialmente estamos preparados para asumir el compromiso como una ciudadanía activa?

Solo a partir de un asesoramiento real y concreto, donde se fiscalice y oriente a los establecimientos, y se eduque a la población en promover valores democráticos podremos colocar en prácticas estas cotidianas orientaciones.

El último documento se basa en las Orientaciones para la participación de las comunidades educativas, el cual va orientado a resignificar las formas de participación que conocemos y nos invita a crear nuevas, para esto, es necesario que involucren todos los espacios educativos y se potencien. Se hace hincapié en los estilos de liderazgos que invitan a todos los actores a crear comunidad. Esto último debe considerar los sellos

propios que identifican a los establecimientos que potencian el aprendizaje integral para la interacción democrática.

El documento está organizado en dos capítulos y anexos, que profundizan en las oportunidades con las que cuentan las comunidades educativas para educar en ciudadanía. Comienza reflexionando qué entendemos por participación y la importancia de esta misma en la interacción cotidiana, llama a un involucramiento directo con nuestra realidad y hacernos cargo de nuestro deber y aporte a la sociedad de la que somos parte.

En cuanto a espacios de reflexión, nos invita a resignificar el aula y como interactuamos en ella, ya que es el primer espacio donde se desarrolla la democracia, invita a replantear la convivencia enfocándose en desarrollar habilidades de comunicación, que deben ser reforzadas en todas las asignaturas, no obstante, antes de ello debemos examinar y analizar las nuevas formas de comunicación, reforzando la comunicación afectiva, fortaleciendo el aula como un espacio de participación.

El segundo capítulo, presenta algunas experiencias de participación en la comunidad educativa. Las prácticas presentadas están, relacionadas con tópicos que se encuentran vinculados a la gestión global de las comunidades educativas. Estos espacios de participación se centran en el consejo escolar, el consejo de profesores, el centro de alumnos, el centro de padres y apoderados y la reunión de madres, padres y apoderados. Se debe mencionar que no siempre estos espacios cuentan con autonomía e intercomunicación entre sí, más bien, no se trabaja en potenciar y colaborar entre sí.

En síntesis, se evidencia que estos tres documentos formulados por el MINEDUC buscan impulsar la implementación, en primera instancia, enfatizando en llevar acabo los objetivos de la Ley a través de acciones en base a planes y programas curriculares interdisciplinarios promoviendo las competencias y habilidades en formación ciudadana. Se debe destacar el rol que cumple la escuela desde la perspectiva constructivista, que plantea como espacio democrático, público y socializador, que va construyendo a través de relaciones individuales y colectivas la experiencia de convivir. Para esto es necesario contar con instituciones comprometidas para el desarrollo vivencial y cognitivo, y des enmarcarse de vacíos cívicos. Se debe potenciar las competencias cognitivas, comunicacionales y emocionales que apunten al desarrollo de un sujeto autónomo capaz de reflexionar y

observar, sintiéndose parte de una colectividad y reconociéndose como un sujeto espaciado e histórico, responsable de su participación democrática

A continuación se presentara en el siguiente capítulo nuestra propuesta metodológica y pedagógica de acciones institucionales y curriculares enmarcadas en el paradigma constructivista radical, las cuales buscan potenciar el desarrollo de competencias y habilidades ciudadanas en el marco de la Ley 20.911.

Estas acciones buscan desarrollar en primera instancia, promover la cultura democrática entre todos los actores de la comunidad educativa, para desarrollar y potenciar habilidades y competencias del estudiante, considerando a este parte principal de la construcción de su aprendizaje y estableciendo nexos con la comunidad educativa para el desarrollo, para potenciar el desarrollo de pensamiento crítico- reflexivo desde la autonomía del aprendizaje. Y en segunda instancia buscan trabajar interdisciplinariamente para potenciar habilidades necesarias para el desarrollo de una cultura democrática

Capítulo 6. Propuesta de acciones para el desarrollo de competencias y habilidades ciudadanas en el marco de la Ley 20.911

La siguiente propuesta pedagógica está orientada en la creación de acciones institucionales y curriculares las cuales se sustentarán en el paradigma constructivista radical, a través del que busca desarrollar y potenciar competencias y habilidades necesarias en Formación Ciudadana. Esta propuesta consiste en realizar acciones institucionales y curriculares dirigidas para ser implementadas en los PFC y contemplan la creación de material didáctico, compuesto por planificaciones e instrumentos de evaluación.

Para el caso de las acciones curriculares, se dará a entender que, lo que se espera implementar, son los saberes básicos de cada asignatura, en este caso la de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en los niveles de Séptimo y Octavo Básico, al igual que en Primero Medio, esto con el fin de crear seres adeptos al desarrollo de vida ciudadana.

Es por eso que proponemos bajo esta lógica, actividades que potencien el desarrollo interdisciplinar de contenido conceptual, potenciando el desarrollo de Competencias y Habilidades, que permitan que los estudiantes sean capaces de construir su realidad en base a su experiencia, que por lo demás siempre será subjetiva. Es por eso que proponemos que el rol del profesor es un guía, y que el aprendizaje radica en la participación apasionante.

“Si el único conocimiento posible y viable es aquel que forma parte de la experiencia interna de cada alumno, radicalmente separada y diferente a la alteridad (ya sea realidad o los demás), la figura del docente queda totalmente minimizada al extremo.” (Castellaro, 2012)

Para el caso de las acciones institucionales estas son coherentes a la propuesta expuesta en base al paradigma constructivista, mencionado con anterioridad, invitan a la comunidad educativa a involucrarse integralmente potenciando el desarrollo del pensamiento crítico y habilidades de diálogo a través de jornadas de reflexión y debate que permita trabajar las competencias y habilidades óptimas para enfrentar los desafíos sociales actuales.

Al proponer el constructivismo se busca que los estudiantes y la comunidad educativa en general, puedan ser parte activa de su aprendizaje y por medio de estas acciones buscamos impregnar estas ideas en la educación, nosotras como profesoras buscamos enfocarnos en lo que cada estudiantes puede reconocer y crear a partir de la interacción con el resto de la comunidad educativa y sus propias experiencias.

6.1. Acciones institucionales

Acción	Jornada reflexiva “Respeto a la diversidad”
Desarrollo	<p>Curso: Actividad Curricular de 7° a 4° medio Asignatura(s) involucrada(s): Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación Orientada a: Comunidad educativa Actitud ciudadana: Respeto a la diversidad en la sociedad</p> <p>Descripción: Se realizarán jornadas de reflexión donde se invitará a participar a la comunidad educativa, conformada por estudiantes, docentes, madres, padres y apoderados guiadas por los profesores de las asignaturas correspondientes, se realizarán a lo largo de 2 semestres académicos en donde se abordaran temas que permitan entender, comprender y reflexionar sobre el respeto a la diversidad, fortaleciendo en los integrantes de la comunidad la tolerancia y empatía, el trabajo colaborativo, la comunicación y el pensamiento crítico. Se realizarán 4 jornadas reflexivas por semestre y en cada una de ellas se trabajarán temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Interculturalidad (religión, cultura, etnia.) ✓ Identidad de genero ✓ Ritmos de aprendizaje ✓ Subjetividad política ✓ Subjetividad ciudadana <p>El profesor a cargo de la jornada de reflexión será un guía y moderador quien entregará materiales y será un iniciador del tema en cuestión a trabajar.</p> <p>Fase uno: En primera instancia se realizará una jornada de diagnóstico, donde los integrantes de la comunidad educativa deberán responder una serie de preguntas entorno a los temas a trabajar a lo largo del semestre. Se recomienda en esta primera fase reunir a la mayor parte de la</p>

	<p>comunidad, para la recolección de datos y temas de reflexión.</p> <p>Fase dos: Se realizará una jornada de reflexión orientada al ejercicio de comprender y analizar el temas de la interculturalidad orientada a la religión, la cultura y la política, donde los integrantes de la comunidad ya sea estudiantes, cuerpo docente, madres, padres y apoderados desempeñen un papel de construcción colectiva e individual de los temas abordados.</p>
Objetivo (s) de la Ley 20.911	<p>E) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>D) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>
Competencias y habilidades que se desarrollan	<p>1.- Habilidades en educación:</p> <p>1.1 Pensamiento crítico</p> <p>1.2 Colaboración</p> <p>1.3 Comunicación</p> <p>2.- Competencias en educación:</p> <p>2.1 Comunicación Lingüística (Lenguaje y Comunicación.)</p> <p>2.2 Social y ciudadanía (Historia, Geografía y Ciencias Sociales)</p> <p>3.- Habilidades y competencias en formación ciudadana:</p> <p>3.1 Cognitivas y empáticas</p> <p>3.2 Comunicativa y Diálogo</p> <p>3.3 Emocionales</p>
Tiempo de duración	Fechas estimadas: Dos semestres académicos.
Responsable	Cargo Profesores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Recursos	<p>Materiales: infraestructura de la escuela.</p> <p>Inmateriales: Capital humano, material recomendada por el profesor, fuentes audiovisuales (corto, películas, documentales, etc.)</p>
Medios de verificación y evaluación	<p>Evaluación: Rubrica de procesos</p> <p>Verificación: Datos porcentual</p>

6.1.1 Acciones institucionales

Acción	Jornada de debates “dialogar para poder debatir”
<p>Desarrollo</p>	<p>Curso: Actividad Curricular de 7° a 4° medio Asignatura(s) involucrada(s): Historia, Geografía y Ciencias Sociales Lenguaje y Comunicación Orientada a: Comunidad educativa Actitud ciudadana: Compromiso social</p> <p>Descripción: Se realizarán jornadas de debates, donde se invitara a participar a la comunidad educativa, conformada por estudiantes, docentes, madres, padres y apoderados guiadas por los profesores de las asignaturas correspondientes, se realizaran a lo largo de 2 semestres académicos en donde se trabajaran diferentes noticias que hacen alusión a temas contingentes y de interés público es así como, se presentaran una serie de preguntas, con la intención generaran conflictos, para que los participantes de la comunidad educativa puedan responder, siempre buscando consenso entre sus pares, para poder desarrollar diálogos con él se busca que los participantes comprendan, que no siempre se llega acuerdos, la relevancia de valorar y escuchar las diferencias de opiniones.</p> <p>Las jornadas de debate se realizarán de manera aleatoria en donde los participantes irán rotando según tema de confrontación, promoviendo así la interacción entre los docentes, estudiantes, madres, padres y apoderados</p> <p>Fase uno: se realizarán jornadas de debate, cada dos semanas en que los, participante de la comunidad competirá con sus pares, es decir, estudiantes o docentes, esto se realizará durante el primer semestre académico.</p> <p>Fase dos: Se realizarán debates con los grupos de mayor logro de evaluación, en donde se propondrán temas de interés público, la actividad estará guiada y normada por un profesor asignado cumpliendo el rol de moderador. Estas jornadas se realizarán en el segundo semestre académico.</p> <p>Fase tres: se realizará una ronda de debates, donde la comunidad educativa podrá visualizar a los grupos finalistas a través de una presentación en público, cerrando el proceso de jornadas.</p>
<p>Objetivo (s) de la Ley 20.911</p>	<p>B) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>
<p>Competencias y habilidades que se desarrollan</p>	<p>1.- Habilidades en educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Pensamiento crítico 1.2 Colaboración 1.3 Comunicación

	<p>2.- Competencias en educación:</p> <p>2.1 Comunicación Lingüística (Lenguaje y Comunicación.)</p> <p>2.2 Social y ciudadanía (Historia, Geografía y Ciencias Sociales)</p> <p>3.- Habilidades y competencias en formación ciudadana:</p> <p>3.1 Cognitiva y empáticas</p> <p>3.2 Comunicativas y de dialogo</p>
Tiempo de duración	Fechas estimadas: Dos semestres académicos.
Responsable	Cargo Profesores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Recursos	Materiales: infraestructura de la escuela. Inmateriales: Capital humano, material recomendada por el profesor, fuentes.
Medios de verificación y evaluación	Evaluación: Rubrica de procesos Verificación: Datos porcentual

6.1.2 Rubrica de proceso de logros de jornadas de reflexión

Objetivo: Identificar el logro de los participantes de las jornadas de reflexión, en función de las acciones institucionales propuestas por el PFC.

Indicadores	Logrado	Por lograr	Insuficiente
Los participantes de la comunidad educativa comprenden el desarrollo de las acciones del PFC			
Los participantes de la comunidad educativa logran construir y reflexionar respecto al tema tratado en la jornada			
Los participantes de las comunidades educativas logran cumplir las competencias y			

habilidades de FC			
Los participantes de la comunidad educativa logran construir de manera colectiva, conceptos sobre el tema tratado en la jornada de reflexión.			
Los participantes de la comunidad educativa demuestran empatía y tolerancia			
Los participantes de la comunidad educativa logran alcanzar la competencia de dialogo			

6.1.3 Rubrica de evaluación de las acciones asociadas al PFC.

Objetivo: Identificar en nivel de despliegue y logro de las acciones según el PFC institucional.

Niveles de logro	Descripción
	El desarrollo presentado es insuficiente y debe ser reelaborado y completamente corregido.
	El trabajo es suficientemente logrado, pero debe aplicar correcciones.
	El trabajo está muy bien logrado evidenciando el objetivo esperado.

6.2 Acciones curriculares

6.2.1. Séptimo Básico

Acción	Representación de las principales Polis Griegas Exposición Esparta- Atenas
Desarrollo	<p>Curso: Actividad Curricular para Séptimo básico.</p> <p>Asignatura(s) involucrada(s): Historia, Geografía y Ciencias Sociales – Lenguaje y Comunicación – Artes Visuales.</p> <p>Orientada a: Tercero Básico y Séptimo Básico</p> <p>Actitud ciudadana: Valoración de la diversidad social y cultural.</p> <p>Descripción: Las y los estudiantes de Séptimo Básico A y B, guiados por los profesores de las asignaturas correspondientes, durante las horas lectivas de clases elaborarán stand a través de equipos de trabajo, con el propósito de desarrollar el pensamiento crítico, artístico y lingüístico. Asociados a los contenidos principalmente de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, de la Unidad 2, en sí, la lección 2, en donde se desarrollará los contenidos básicos de la cultura griega, enmarcados en la Época Clásica (500 y 388 A.C.). En cuanto a la asignatura de Lenguaje y Comunicación, se trata de la Unidad 3 “Mitología y relatos de creación” y en Artes Visuales se desarrollará en la Unidad 1 “Creación en el plano y diversidad cultural”, de esta manera se puede ver una vinculación en la transversalidad que se genera entre las tres materias.</p> <p>Cada grupo deberá crear un stand y exposiciones respectivamente sobre la época, en base a la estructura diaria de una polis griega Atenas (7°A) y Esparta (7°B) utilizando temáticas políticas y sociales del periodo y de la actualidad, donde se identifique la transformación cognitiva y también la física del estudiantado, porque además deben las y los estudiantes personificar a la población de una polis griega, de esta forma se busca crear un aprendizaje significativo en ellos, al desarrollar un aprendizaje en base de a una emocionalidad y el aprender haciendo.</p> <p>En la fecha señalada la exposición de la poli griega, debe estar lista para ser visitada por toda la comunidad educativa en especial las y los estudiantes de 3° Básico, porque curricularmente toma los mismos contenidos en la asignatura de Ciencias Sociales. La relevancia de la actividad respecto a la formación ciudadana radica en que, tanto alumnos como visitantes de la exposición, logren desarrollar habilidades de pensamiento histórico de continuidad y cambio, al valorar la significancia histórica y social.</p> <p>Fase uno: Las o los profesores de las asignaturas Aretes Visuales,</p>

	<p>Historia, Geografía y Ciencias Sociales, se reunirán para formular de forma grupal e individual propuestas y planificación para la realización de unas polis griegas, la cual ejecutarán el nivel de séptimo básico para la comunidad educativa y en especial en las y los niños de tercero básico, ya que estos estarán pasando la misma materia en Ciencias Sociales.</p> <p>Fase dos: Las y los estudiantes deberán formar grupos de 5 personas, los cuales deberán escoger mediante lo explicado por los docentes de las tres asignaturas, un tema en específico, el cual es característico de una poli griega (Acrópolis, Puerto, Ágora, Campos de cultivos, Asty, Teatro).</p> <p>Fase tres: Realización de presentación de polis griegas, en esta ocasión además de ser evaluados por los docentes, los estudiantes del curso 7°A deberán evaluar a los de 7°B y viceversa, al igual que deberán realizar una bitácora de evaluación, en donde este descrita todos los pasos que realizaron para la construcción de la poli.</p> <p>Fase cuatro: Retroalimentación de la actividad.</p>
Objetivo (s) de la Ley 20.911	<p>A) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>G) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>
Competencias y habilidades que se desarrollan	<p>1.- Habilidades en educación:</p> <p>1.1 Pensamiento crítico</p> <p>1.2.- Creatividad</p> <p>1.3.-Colaboración</p> <p>1.4.-Comunicación</p> <p>1.5.- Aprender a Aprender</p> <p>2.- Competencias en educación:</p> <p>2.1.- El pilar en competencias educativas será el Aprender a Hacer.</p> <p>2.2.-Comunicación Lingüística (Lenguaje y Comunicación.)</p> <p>2.3.-Social y ciudadanía (Historia, Geografía y Ciencias Sociales)</p> <p>2.4.-Cultural y Artística (Artes Visuales)</p> <p>2.5.-Autonomía Personal</p> <p>3.- Habilidades y competencias en formación ciudadana:</p> <p>3.1.-Comunicativa y Diálogo</p> <p>3.2.-Participación y Responsabilidad Democrática</p>
Tiempo de duración	<p>Nº de horas 180 minutos (dos clases pedagógicas)</p> <p>Fechas estimadas viernes 07 de junio</p>
Responsable	Cargo Profesores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Recursos	Materiales: Herramientas decorativas como lápices, plumones, cartulinas, cinta adhesiva, etc. Y elementos imprescindibles para la correcta puesta en escena de la actividad como: Vestimenta, Alimentos, elementos específicos del periodo histórico, micrófono, sistema de audio, etc.

	Inmateriales: Capital humano, material recomendada por el profesor, textos de estudios, fuentes audiovisuales (corto, películas, documentales, etc.)
Medios de verificación y evaluación	Evaluación: Heteroevaluación entre los docentes de cada asignatura, que consistirá en pauta de creación de la actividad y Bitácora de Evaluación. Verificación: Desarrollo de escenografía de polis griegas, y puesta en escena. Se invitará de forma especial a los terceros básicos, para que comprendan la Segunda unidad temática, de desarrollo escolar en Ciencias Sociales.

A continuación, se presenta una planificación específicamente para la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, con el fin de especificar las habilidades y competencias de la Asignatura; Además se verá representada los Objetivos planteados en el Plan de Formación Ciudadana, dictado en la Ley 20.911, los cuales se deberán ver observados, trasversalmente en las demás asignaturas escolares.

6.2.1.1 Planificación Séptimo Básico, Sector Historia, Geografía y Ciencias Sociales

Curso: 7mo básico	Asignatura: Historia, Geografía y Ciencias Sociales
APRENDIZAJE ESPERADO / OBJETIVO DE APRENDIZAJE OA6 Analizar las principales características de la democracia en Atenas, considerando el contraste con otras formas de gobierno del mundo antiguo, y su importancia para el desarrollo de la vida política actual y el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos” (MINEDUC, 2016c: 202). El último OA que se alinea a nuestra búsqueda, aporta con el principal concepto de Democracia, a través de lo que fue este para Atenas y lo que es para nosotros actualmente en el mundo contemporáneo.	CONTENIDO / UNIDAD Grecia y Roma Reconocen los principales rasgos de la ciudadanía en la Atenas clásica, identificando quiénes accedían a ella, los derechos que esta condición otorgaba y quiénes eran excluidos, con el fin de contrastar elementos de continuidad y cambio con el presente Evalúan la importancia de los principios políticos de la democracia ateniense en la vida política actual en Chile y otros países del mundo, utilizando diversas fuentes de información. De forma paralela se trabajará en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, en la Unidad 3, “Mitología y relatos de creación” y en Artes Visuales se desarrollará en la Unidad 1, “Creación en el plano y diversidad cultural”.
HABILIDADES: Analizar elementos de continuidad y cambio entre periodos y procesos	EVALUACIÓN: Heteroevaluación en conjunto a las asignaturas de Lengua y Comunicación y

<p>abordados en el nivel.</p> <p>1.- Habilidades en educación:</p> <p>1.1 Pensamiento crítico</p> <p>1.2.- Creatividad</p> <p>1.3.-Colaboración</p> <p>1.4.-Comunicación</p> <p>1.5.- Aprender a Aprender</p> <p>2.- Competencias en educación:</p> <p>2.1.- El pilar en competencias educativas será el Aprender a Hacer.</p> <p>2.2.-Comunicación Lingüística (Lenguaje y Comunicación.)</p> <p>2.3.-Social y ciudadanía (Historia, Geografía y Ciencias Sociales)</p> <p>2.4.-Cultural y Artística (Artes Visuales)</p> <p>2.5.-Autonomía Personal</p> <p>3.- Habilidades y competencias en formación ciudadana:</p> <p>3.1.-Comunicativa y Diálogo</p> <p>3.2.-Participación y Responsabilidad Democrática.</p>	<p>artes Visuales, Además de los propios estudiantes de Séptimo A y B, los cuales deberán construir a partir de los conocimientos básicos planteados en las asignaturas mencionadas, el desarrollo de una Polis Griega, estas serán Atenas (7°A) y Esparta (7° B).</p> <p>La evaluación se realiza a través de Bitácora de Evaluación de proceso de la actividad indicada.</p>
--	--

Horas	Tiempo	Desarrollo de la clase	Materiales
2	90 minutos	<p>Inicio: se hace una introducción conceptual y temática para identificar conceptos previos. y rescatar elementos de la clase anterior. Para esto se realiza una lluvia de ideas, que serán anotados en la pizarra.</p> <p>Desarrollo: Apoyado por los recursos didácticos de la presentación de diapositivas</p> <p>Se continúa con la clase expositiva para ver la importancia del legado cultural y económico que dieron como el resultado una cultura que rescataba los principales legados.</p> <p>Se les pedirá a las y los estudiantes que se agrupen (5 personas) para dar indicaciones de la próxima actividad colaborativa entre las asignaturas de Artes Visuales, Historia, Geografías y Ciencias Sociales y Lenguaje y Comunicación.</p> <p>Al igual que se les da la pauta de la bitácora que deberá realizar para la formación de la Polis Griega.</p>	<p>Data</p> <p>Computador</p> <p>Receptación</p> <p>PowerPoint</p> <p>Pauta de indicaciones</p>
Horas	Tiempo		

		Cierre: Se hacen preguntas que se hicieron a comienzo de la clase para generar un enlace significativo o dudas sobre la próxima actividad. Se asocian los nuevos conocimientos con lo que queda próximo por ver. Esta es ¿Qué podemos ver en la actualidad, de la herencia griega? ¿Hubo otras civilizaciones, que dejaron un legado en la actualidad?	
--	--	---	--

6.2.1.2 Instrumento de Evaluación actividad Séptimo Básico.

Crterios	Excelente	Bueno	Deficiente	No observado
1. Los alumnos tienen la capacidad de trabajar en grupo				
2. Los alumnos son capaces de transmitir la información de forma fidedigna de lo expuesto en clases				
3. De acuerdo con los aprendizajes de otras materias (Lenguaje y Comunicación y Artes Visuales) Los alumnos son capaces de aplicar lo aprendido de forma clara y precisa a lo que se le pide (ejemplo: utilización de trípticos, pendones, caracterización, etc.)				
4. Al término de la unidad los alumnos son capaces de diferenciar o comparar ambas ciudades expuestas creando un marco comparativo (diferencias o similitudes), contrastando con la época actual.				

6.2.1.3 Bitácora de Evaluación actividad Séptimo Básico.

Bitácora de trabajo “Atenas y Esparta: culturas en esplendor”		
Nombre:	Curso:	Fecha:
<p>Alumnos deben hacer una reflexión durante el desarrollo de su trabajo, en la cual deben explicar sus aprendizajes y descubrimientos a medida que avancen con el proyecto, contesten preguntas como: ¿Qué es lo más difícil de hacer en el proyecto? ¿He aportado lo suficiente para la elaboración del proyecto? ¿Qué es lo que estoy aprendiendo?</p>		

6.2.2 Octavo Básico

Acción	Reporteros de la Historia
Desarrollo	<p>Curso: Actividad curricular para 8vo Básico. Asignatura involucrada: Historia, Geografía y Ciencias Sociales Orientada a: Alumnos de 8vo básico. Actitud ciudadana: Analizar y comparar la información obtenida de diversas fuentes para utilizarla como evidencia para elaborar y responder preguntas sobre temas del nivel. Descripción: Las y los estudiantes de Octavo Básico A y B, guiados por los profesores de las asignaturas correspondientes, durante las horas lectivas de clases elaborarán a través de equipos de trabajo, con el propósito de desarrollar el pensamiento crítico y lingüístico. Asociados a los contenidos principalmente de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, de la Unidad 3 Ilustración, revolución e independencia: ¿cambio? , en sí, la lección 4, se deberá desarrollar con los contenidos básicos entregados en el aula de clase, deberán realizar un cortometraje informativo, que no exceda los 5 minutos, así las y los alumnos deberán crear un noticiero en donde se vea</p>

	<p>reflejado el ideal, la sociedad y política de la época independentista del país.</p> <p>En la fecha señalada la exposición debe estar lista para ser visitada por toda la comunidad educativa. La relevancia de la actividad en cuanto a formación ciudadana radica en que, tanto estudiantes como visitantes de la exposición logren desarrollar habilidades de pensamiento histórico de continuidad y cambio, al valorar la significancia histórica y social.</p> <p>Fase uno: La o el docente de la asignatura ya entregado la materia base para la realización de la próxima actividad “Reporteros de la Historia”, se da a conocer de qué se trata y se entrega pauta para la elaboración de bitácora de evaluación.</p> <p>Fase dos: Las y los estudiantes deberán juntarse en grupo y dar a conocer el tema que desean desarrollar en el noticiero que crearan con temáticas sociales, políticas y el ideal independista del país.</p> <p>Fase tres: las y los estudiantes deberán presentar a la clase sus cortos noticieros, además de entregar sus bitácoras de evaluación grupal.</p>	
Objetivos de Ley	<p>E) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>F) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	
Competencias y habilidades que se desarrollan	<p>1.- Habilidades en educación:</p> <p>1.1.- Pensamiento crítico</p> <p>1.2.- Comunicación</p> <p>1.3.- Creatividad, Colaboración.</p> <p>2.- Competencias en educación:</p> <p>2.1.- Competencia social y ciudadana.</p> <p>2.2.- Competencia Cognitiva</p> <p>2.3.- Competencia en información y competencia digital.</p> <p>3.- Habilidades y competencias en formación ciudadana:</p> <p>3.1.- Competencias de comunicación y dialogo.</p> <p>3.2.- Competencias (ámbitos) de participación y responsabilidad democrática.</p>	
Tiempo de duración	Horas	180 minutos
	Fechas estimadas	Lunes 19 de agosto, creación (escrito de guiones para noticiero) Miércoles 21 de agosto, presentación actividad Reporteros de la Historia más entrega de bitácora de evaluación creada por los grupos de estudiantes.
Responsable	Cargo	Profesor (a) de Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Recursos para la implementación	<p>Recursos materiales: Aula de clases, Computador, Proyector Data, Parlantes.</p> <p>Recursos Inmateriales: Capital humano, material recomendada por el profesor, textos de estudios, fuentes orles.</p>	
Medios de	Evaluación: Pauta de construcción, Bitácora de Evaluación.	

verificación y evaluación	Verificación: Presentación actividad los Reporteros de la Historia.
----------------------------------	--

6.2.2.1 Planificación Octavo Básico.

Curso: 8vo básico		Asignatura: Historia, Geografía y Ciencias Sociales	
APRENDIZAJE ESPERADO / OBJETIVO DE APRENDIZAJE OA 16 Explicar la independencia de las colonias hispanoamericanas como un proceso continental, marcado por la crisis del sistema colonial, la apropiación de las ideas ilustradas y la opción por el modelo republicano, y analizar en este marco el proceso de Independencia de Chile.		CONTENIDO / UNIDAD Ilustración, revolución e independencia: ¿cambio? Reconocer el pensamiento ilustrado como un movimiento que establece las bases de una nueva visión de las relaciones sociales y del orden político, que se proyecta hasta el presente.	
HABILIDADES: Analizar el impacto continental de los procesos de independencia, entendiéndolos como una ruptura respecto del orden colonial. 1.- Habilidades en educación: 1.1.- Pensamiento crítico 1.2.- Comunicación 1.3.- Creatividad, Colaboración. 2.- Competencias en educación: 2.1.- Competencia social y ciudadana. 2.2.- Competencia Cognitiva 2.3.- Competencia en información y competencia digital. 3.- Habilidades y competencias en formación ciudadana: 3.1.- Competencias de comunicación y dialogo. 3.2.- Competencias (ámbitos) de participación y responsabilidad democrática.		EVALUACIÓN: Las y los estudiantes deberán crear un cortometraje informativo, que no exceda los 5 minutos, con la información entregada en la sala de clases por el profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales además de la información que deberán investigar ellos mismos, así las y los alumnos deberán crear un noticiero, en donde se vea reflejado el ideal, la sociedad y política de la época independentista del país.	
Horas	Tiempo	Desarrollo de la clase	Materiales
4	180 minutos	Inicio: se comenzará dando un pequeño resumen de la clase anterior (periodos de la	Computador Presentación

	<p>independencia de Chile), con el fin de dar pie a la actividad evaluada la próxima clase</p> <p>Desarrollo: Las y los estudiantes se ponen de acuerdo para formar grupos de 4 personas para realizar el noticiero para la actividad los Reporteros de la Historia, en donde se ve reflejado la política, sociedad e ideales de la independencia de Chile.</p> <p>Cierre: se realizan pregunta a los estudiantes por si tiene inquietudes sobre la actividad que deben realizar, por ejemplo, ¿entienden de qué se trata la actividad? ¿tienen alguna duda sobre cómo realizar una bitácora? Entre otras</p>	<p>PowerPoint Copia de la Aurora de Chile</p>
--	---	---

6.2.2.2 Instrumento de Evaluación.

Criterios	Excelente	Bueno	Deficiente	No observado
1. El alumno es capaz de organizar el esquema de trabajo (creación de un organigrama)				
2. Qué tipo de recursos van a utilizar los alumnos para la elaboración del cortometraje (locución, fotografías, diarios, etc.)				
3. La aplicación de los recursos es acorde a lo enseñado en la unidad de aprendizaje.				
4. El alumno es capaz de efectuar en forma analítica el momento histórico de Chile y poder comparar la realidad país con el mundo				

	<p>planificación para la realización del censo, la cual ejecutarán el nivel de Primero medio para la comunidad educativa y en especial para entrega resultados al Centro de Estudiantes.</p> <p>Fase dos: Las y los estudiantes deberán formar grupos de 5 personas, los cuales deberán escoger mediante lo explicado por el docente, al menos 10 conceptos, por ejemplo, Interculturalidad, genero, nacionalidad, etnia, para crear los ítems de preguntas del censo.</p> <p>Fase tres: Realización de presentación de los resultados y conclusiones al grupo curso, para esta instancia se invitará a la Directiva del CC.AA. con el propósito de que los estudiantes reflexionen y se promuevan una cultura democrática en la escuela.</p> <p>Fase cuatro: Retroalimentación de la actividad.</p>	
Objetivos de Ley	<p>B) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>G) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>	
Competencias y habilidades que se desarrollan	<p>1.- Habilidades en educación:</p> <p>1.1.-Creatividad</p> <p>1.2.- Colaboración</p> <p>1.3.- Comunicación</p> <p>2.- Competencias en educación:</p> <p>2.1.- Competencia cognitiva.</p> <p>2.2.- Competencia social y ciudadana como participación en la sociedad.</p> <p>2.3.-Competencia de comunicación lingüística.</p> <p>2.4.- Competencia Matemática.</p> <p>2.5.- Competencia de información y competencia digital.</p> <p>3.- Habilidades y competencias en formación ciudadana:</p> <p>3.1.- Habilidad de comunicación y diálogo.</p> <p>3.2.-Habilidad de participación y responsabilidad democrática</p> <p>3.3.-Competencia emocional.</p> <p>3.4.-Competencia cognitiva y de habilidad empática.</p>	
Tiempo de duración	Horas	90 minutos
	Fechas estimadas	Jueves 24 de octubre
Responsable	Cargo	Profesor (a) de Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Recursos para la implementaci	<p>Recursos materiales: sala de clases, proyector Data, PowerPoint.</p> <p>Recursos inmateriales: Capital humano, material recomendada por el profesor, textos de estudios, fuentes orales</p>	

Medios de verificación y evaluación	<p>Evaluación: se realizará una bitácora, en la que se anotaran los episodios críticos, que cada alumna del grupo vivencio, y se hará una reflexión grupal, entono a estas mismas.</p> <p>Verificación: evaluación de proceso en la creación y análisis de Censo Escolar.</p>
--	---

6.2.3.1. Planificación Primero Medio

Curso: 1°Medio	Asignatura: Historia, Geografía y Ciencias Sociales
<p>APRENDIZAJE ESPERADO / OBJETIVO DE APRENDIZAJE</p> <p>OA 12: Describir los procesos de exploración y reconocimiento del territorio que impulsó el Estado para caracterizar su población, desarrollar sus recursos, organizar su administración y delimitar sus fronteras, entre otros, considerando el rol que cumplieron las ciencias (misiones científicas, censos, entre otros) e instituciones como la Universidad de Chile</p>	<p>CONTENIDO / UNIDAD</p> <p>Unidad 3: La conformación del territorio chileno y de sus dinámicas geográficas: caracterización e impactos de las políticas estatales de expansión.</p> <p>Analizan diferentes iniciativas llevadas a cabo por el Estado para mejorar la administración del territorio y de su población, como la aplicación de censos, la construcción de redes de transporte y comunicación o la expansión de la burocracia.</p>
<p>HABILIDADES:</p> <p>Pensamiento temporal y espacial</p> <p>Reconocer la importancia de vivir en sociedades, y entender, que somos parte de ella, para lograr la comprensión y el cumplimiento de las normas básicas de convivencia y de respeto a los demás.</p> <p>1- Habilidades en educación:</p> <p>1.1.-Creatividad</p> <p>1.2.- Colaboración</p> <p>1.3.- Comunicación</p> <p>2.- Competencias en educación:</p> <p>2.1.- Competencia cognitiva.</p> <p>2.2.- Competencia social y ciudadana como participación en la sociedad.</p> <p>2.3.-Competencia de comunicación lingüística.</p> <p>2.4.- Competencia Matemática.</p> <p>2.5.- Competencia de información</p>	<p>EVALUACIÓN:</p> <p>Las y los estudiantes deberán crear un CENSO, donde se identifique la diversidad intercultural, étnica, racial, religiosa, entre otras. Con el fin de comprender la unidad tratada, al igual que este trabajo está desarrollado bajo la idea de que los y las alumnos desarrollen un vínculo democrático con el Centro de Estudiantes, dándoles a conocer los resultados, para incentivar la participación democrática de la comunidad educativa.</p>

y competencia digital.			
3.- Habilidades y competencias en formación ciudadana:			
3.1.- Habilidad de comunicación y diálogo.			
3.2.-Habilidad de participación y responsabilidad democrática			
3.3.-Competencia emocional.			
3.4.-Competencia cognitiva y de habilidad empática.			
Horas	Tiempo	Desarrollo de la clase	Materiales
2	90 minutos	<p>Introducción: se hace una introducción conceptual y temática para identificar conceptos previos. y rescatar elementos de la clase anterior</p> <p>Desarrollo: Apoyado por los recursos didácticos de la presentación de diapositivas se hace una clase expositiva</p> <p>Actividad: Las y los alumnos comenzarán a exponer su trabajo, cada exposición durará 8 minutos, se le hacen algunas preguntas con respecto a su presentación. Al finalizar la exposición se hará una retroalimentación de la exposición, una por parte del docente y otra por parte de los alumnos.</p> <p>Cierre Se hacen preguntas, a modo de cierre, rescatando las reflexiones expuestas por los estudiantes.</p>	Sala de Clases Proyector Fotografía

6.2.3.2 Pauta de Evaluación

Criterio de evaluación	Porcentaje
Esfuerzo y regularidad: Existe una reflexión diaria del trabajo, con su fecha marcada, hay una regularidad en el trabajo. Los estudiantes aceptan y ejecutan las recomendaciones dadas por el profesor con respecto a la bitácora.	30%
Extensión de la reflexión: Los alumnos comprenden que la bitácora es una herramienta útil para conocer su propio aprendizaje y auto mejoramiento. Los alumnos incluyen sugerencias de mejora del	40%

trabajo.	
Redacción: No existen errores gramaticales u ortográficos, la bitácora está bien redactada en un lenguaje comprensible para el docente	30%

6.2.3.3 Reporte de Evaluación

Bitácora de trabajo reflexivo		
Nombre:	Curso:	Fecha:
Reflexión previa antes de hacer el trabajo		
¿Qué voy a hacer?		
¿Comprendo en qué consiste el trabajo? ¿Necesito aclaraciones?		
¿Qué contenidos necesito saber antes de empezar el trabajo?		

6.2.3.4 Reporte de Evaluación

Bitácora de trabajo reflexivo

Nombre:

Curso:

Fecha:

Hacer una reflexión durante el desarrollo del trabajo, explicar los aprendizajes y descubrimientos, retos que conlleva hacer el trabajo, valoración personal o del grupo de trabajo.

Puedes contestar preguntas como ¿Qué estoy aprendiendo? ¿He visto nuevos aspectos que me harían mejorar el trabajo? ¿Cuál ha sido mi aporte durante el trabajo?

Capítulo 7. Conclusiones

Al finalizar esta investigación se puede concluir lo siguiente:

La Ley 20.911, es una normativa pública de carácter educativa que entró en vigencia el año 2016, esta ley establece que todos los establecimientos educativos reconocidos por el Estado de Chile deben crear un Plan de Formación Ciudadana, para esto se proponen nueve objetivos específicos los cuales deben ser integrados en la escuela, con el fin de potenciar un espacio de interacción y de relaciones sociales entre quienes componen la comunidad educativa, lo cual es fundamental para la creación de una cultura democrática, responsable y participativa. Y a su vez potenciar el desarrollo de habilidades y competencias en Formación Ciudadana.

Es por lo mismo que el Ministerio de Educación también entrega tres documentos para que se desarrolle lo propuesto por la Ley las cuales son denominadas “Orientaciones para la elaboración de un plan de formación ciudadana”, “Orientaciones Curriculares, para el desarrollo del plan de formación ciudadana” y “Orientaciones para la participación de las comunidades educativas”. El objetivo que tienen estos documentos es de orientación a los establecimientos educacionales a crear y poner en marcha acciones para el Plan de Formación Ciudadana (PFC).

Ahora, si nosotros analizamos el por qué se promulgó esta ley, llegamos al consenso que debido a la insuficiencia de material respecto al desarrollo de competencias y habilidades en formación ciudadana, las personas no cuentan con la educación social-democrática necesaria, según el estudio de la CEP del año 2016, dicha situación se vio reflejada de manera evidente en la población, donde esta situación quedó plasmada en las últimas elecciones tanto presidenciales como parlamentarias donde se comprobó la paupérrima concurrencia a votar en las urnas electorales, siendo que esto es, no sólo un derecho sino además un deber ciudadano, donde soy partícipe del futuro de mi país, teniendo voz y voto, sin embargo no estoy interesado en plasmar mi pensamiento. Las habilidades propuestas del constructivismo radical desarrollan el pensamiento, debate y

selección de sus propias preferencias político-sociales, inculcando en el estudiante la capacidad de ser partícipe de sus elecciones.

Considerando las bases que establece la Ley, y las Orientaciones entregadas por el MINEDUC, el equipo investigativo ha decidido tomar como sustento de la investigación el paradigma del Constructivismo radical. Puesto que bajo este paradigma se propone que el sujeto pueda tener los instrumentos necesarios para construir su propia realidad. Esto quiere decir que la escuela y el entorno educativo deben facilitar estas herramientas a través de actividades que contemplen su autoaprendizaje.

Piaget engloba las ideas que consideramos más pertinentes para el desarrollo de nuestra postura ya que este indica que el conocimiento es el resultado de la interacción entre el sujeto y la realidad en la que se desenvuelve, es decir que la teoría hace alusión a que este paradigma indica que el conocimiento está condicionado por la realidad particular de cada sujeto, indicando también que los niños poseen capacidades innatas, que le permiten interactuar con su realidad, ideas que responden a las características más importantes y reconocidas por los profesores.

Nosotros a través de la pregunta de investigación y el objetivo que definimos para el desarrollo de nuestro trabajo, hemos notado que tras el análisis tanto de la Ley 20.911 y las orientaciones del MINEDUC, existe una falencia metodológica y didáctica en cuanto al desarrollo de competencias y habilidades en formación ciudadana, si bien está mencionado en la Ley no existe un rumbo claro de cómo promoverlo y llevarlo a cabo a través del PFC, por consiguiente, estas acciones quedan al debe, produciendo una debilidad y un vacío para el desarrollo de los objetivos planteados por la Ley.

Observamos que esta debilidad se traslada al docente en el proceso de creación, desarrollo y fin de los objetivos generales y específicos que plantea dicha Ley, trasladando esta falencia y debilidad al enfoque que el docente pueda tener en la aplicación empírica dentro del aula para abarcar el planteamiento de la Ley, situación que va en desmedro del alumno ya que el estudiante tiene que absorber esta ausencia de metodologías y objetivos en todo el proceso de aprendizaje.

Nuestra tarea como docentes es potenciar y dirigir todas las cualidades innatas que vienen en cada persona, destacando el proceso de aprendizaje de cada cual, respetando siempre la individualidad en el proceso de aprendizaje del alumnado. Creemos fielmente que este enfoque entregará al alumno herramientas que le servirán en su diario vivir siendo nosotros como docentes guías del potencial humano que cada individuo tiene. Dicha postura tiene una relevante significación para nosotros pues va directamente relacionada con el constructivismo radical el cual propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del estudiante. El propósito se cumplirá cuando se considere el aprendizaje en el contexto de una sociedad, impulsado por un colectivo, uniéndose al trabajo productivo e incentivando procesos de desarrollo del espíritu comunitario, el conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica en la formación de las nuevas generaciones.

Al desarrollar todas estas habilidades y competencias, generaremos a la sociedad individuos seguros, entendidos y partícipes de la sociedad a la que ellos pertenecen, siendo un aporte indispensable en el desarrollo país.

De acuerdo a la conclusión de los objetivos específicos, pudimos verificar que el PFC no ha tenido la acogida en los países en los cuales se ha implementado, por ejemplo España, ya que otras instituciones político-social se oponen a la implementación de este tema, viendo mermado la incorporación al proceso educativo, ya que según se postula, el PFC traería graves consecuencias al desarrollo de la sociedad, ya que traería un cambio de mentalidad, canalizando el desarrollo individual en desmedro del progreso social.

Dentro del marco teórico de esta investigación, se ha propuesto la implementación de conceptos, el primer análisis corresponde a los conceptos que se tiene en base a las teorías educativas en relación con competencias y habilidades, eligiendo la propuesta de Jaques Delors quien establece cuatro pilares fundamentales para la educación para el siguiente siglo, las cuales son: aprender a conocer, aprender a vivir juntos, aprender a ser, aprender a hacer. UNESCO sobre la educación para el siglo XXI (1996). De acuerdo con estos cuatro pilares de la educación, surgirá la competencia como un saber (Conceptual), un saber hacer (Procedimental) y un saber ser (actitudinal), en donde se plantea que estas competencias deben ser los ejes de aprendizajes.

Estimamos que dicho enunciado abarca muchas más instancias que consideramos relevantes como recursos en el proceso educativo. Siendo una propuesta más global de acuerdo con las necesidades actuales de nuestra sociedad.

En base a esta propuesta desarrollamos el siguiente plan:

El desarrollo de acciones pedagógicas que muestren de manera fidedigna los objetivos planteados por la Ley, abarcando desde los aspectos específicos y generales. Por lo tanto, en nuestro tercer objetivo específico, hemos creado acciones tanto institucionales como curriculares para desarrollar acciones que conduzcan a un resultado fidedigno a lo planteado por la Ley. En dicho enfoque abarcamos desde el punto visual, táctico e intelectual las siguientes herramientas:

Desde el punto institucional se plantean debates y jornadas reflexivas, consideramos relevante estas propuestas, ya que nos proporcionan un enfoque general que queremos abarcar, siendo una guía indispensable para los objetivos planteados como grupo de investigación. Esta herramienta evoca el desarrollo pleno de las capacidades de los alumnos, como, por ejemplo, el desarrollo del pensamiento crítico, el saber convivir con el otro, el respeto hacia otra etnia, religión etc.. Siendo el pensamiento crítico una de las competencias cognitivas más relevantes para el ejercicio de la ciudadanía, enfocando la capacidad de cuestionar y evaluar cualquier creencia, o afirmación, así como las relaciones que están presentes en la sociedad. Donde el constructivismo radical indica que unas de las competencias comunicativas fundamentas para construir una sociedad dialogante es el saber escuchar a los demás de manera activa demostrando respeto y empatía, acción fundamental dentro de la vida en convivencia en una sociedad democrática, donde prevalece la tolerancia, la aceptación y el reconocimiento del otro como individuo desde mi propia realidad.

De esta forma también se proponen distintos niveles de cognición que actúan bajo el objeto de captar, registrar y dar significado a la información reunida.

Por ello, la competencia comunicativa engloba una serie de aspectos que son fundamentales y que están ligados permanentemente con los valores y el pensamiento crítico, la adaptación de esta competencia recae en la habilidad de entablar diálogos

constructivos, entregar distintos puntos de vista de la ciudadanía, lo cual permitirá la vida en comunidad.

Desde el punto de vista curricular, planteamos el desarrollo de las habilidades innatas de los estudiantes, potenciando su evolución en todo el proceso de enseñanza, respetando la individualidad como potencial humano que va interactuando y progresando en el crecimiento personal como grupal.

Por las características descritas anteriormente, hemos diseñado como recurso metodológico la bitácora, ya que pensamos que abarca varias singularidades que podemos emplear como herramientas, canalizando y potenciando las particularidades que tiene cada persona, pudiendo desarrollarlas y compartirlas con su entorno.

El desarrollo de la bitácora como herramienta de aprendizaje, no tan solo puede brindar un apoyo importante al docente, sino que también al alumno, ya que, al entregar este instrumento de trabajo, el estudiante está siendo partícipe de su proceso de aprendizaje, siendo la base para generar ideas de competencias y habilidades en el plano de la Formación Ciudadana. Lo mencionado anteriormente, lo podemos asociar al constructivismo radical, en donde una de sus acepciones es que el ser humano se construye a sí mismo de acuerdo a su propia realidad.

Las competencias y habilidades en formación ciudadana son entendidas como las actitudes necesarias que se deben poner en práctica, para formar a personas a que entiendan como vivir en sociedad y en especial en una sociedad que busca ser democrática, para ello es importante entender que las competencias y habilidades, se pueden desarrollar en distintos ámbitos ya que, la democracia busca la participación, la convivencia, el respeto, la responsabilidad, la pluralidad e identidad. (Ruiz,2005)

Creemos que La bitácora al ser utilizada como una herramienta de trabajo en su implementación produce una combinación de conocimientos, tanto intelectuales, materiales e incluso involucra procesos que requieren destrezas manuales requeridas para llevar a cabo una tarea o actividad productiva, es decir que la bitácora entrega la posibilidad de desarrollar una habilidad, la que presentará desde el punto de vista cognitivo como un aprendizaje para poder realizar y llevar a cabo un trabajo o actividad propuesta. De esta

forma también se proponen distintos niveles de cognición que actúan bajo el objeto de captar, registrar y dar significado a la información recopilada.

Dentro del propio rol de la escuela, se debe especificar que cada institución educacional consta de una misión y visión particular, la cual dependerá de las ideologías por la cuales fue fundada y los valores que esta desea que se desarrollen en sus estudiantes. He aquí que como grupo de investigación nosotros planteamos este tema como un desafío ya que promovemos que en todo la secuencia de aprendizaje se debe incluir un proceso formativo, tal cual lo plantea el método constructivista radical, método que no siempre está incorporado en el transcurso de la evaluación, empleando por regla general solo el proceso de aprendizaje sumativo y evaluativo. Por otro lado, se deja a la interpretación personal las indicaciones que buscan la participación del método constructivista radical en la comunidad educativa, no esclareciendo realmente la importancia que debe tener el trabajo participativo y formativo, no siempre se considera la reflexión como mecanismo de participación de todos los actores, y muchas veces se presenta bajo una lógica poco comunitaria.

Consideramos que no es fácil insertar este nuevo matiz como preponderante en el desarrollo del aprendizaje del estudiantado, pero creemos fielmente que enriquecerá de manera biliteral (tanto profesor como alumno) el proceso enseñanza-aprendizaje pues tendrán muchas más herramientas para poder emplear en la manera de actuar en el día a día en la sociedad que participan pudiendo satisfacer las exigencias que se presentan en los diferentes contextos de la vida.

Actualmente la educación debe enfrentar nuevos desafíos y cambios, cambios que este siglo conlleva, ya sea por las nuevas tecnologías, la globalización, la multiculturalidad, entre otros. En esta permanente evolución, como docentes nos hemos preguntado si realmente la educación está preparada para este cambio.

Es por esto por lo que, tanto educadores como organismos de educación han establecido nuevas competencias y habilidades para que los estudiantes se puedan enfrentar en un mundo de constante cambio. Nuestro objetivo como grupo es proporcionar una guía base para el desarrollo tanto institucional como curricular, siendo una ayuda para orientar otras propuestas que puedan aunar conceptos básicos en el empleo y los recursos que cada docente pueda aportar transversalmente a los procesos educativos.

Sabemos que en el proceso educativo se pueden abarcar diferentes propuestas y que el concepto de educación siempre está en un proceso evolutivo permanente, es por esto por lo que esperamos que esta investigación sea el comienzo de una guía que pueda llevarnos a generar y proponer otras herramientas educativas que canalicen la creatividad en el docente para que sea un aporte en el desarrollo óptimo y general del alumno.

Referencias bibliográficas

Libros

- Araneda, C; Portales, R; Jiménez, P; Jorquera S. (2018) Guía de innovación pedagógica en formación ciudadana. Una experiencia curricular en Educación Básica. Ministerio de Educación de Chile, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1371, Santiago de Chile.
- Bandura, A. (1986). Fundamentos sociales del pensamiento y la acción. A una teoría cognitivo social. México: Prentice-Hall.
- Bertalanffy L. (2006). Teoría general de los sistemas: fundamentos, desarrollo y aplicaciones. Editorial Fondo de cultura económica. 2da edición.
- Marina, J.A; Bernabeu, R. (2009). Competencia social y ciudadana. Madrid, España: Editorial Alianza
- Biblioteca Congreso Nacional. (2016). Historia de La Ley 20911. Recuperado de http://www.bcn.cl/historiadelaley/nc/historia-de-laley/vistaexpandida/4891/#h2_1_1
- Billings, G (1995) Toward a Theory of Culturally Relevant Pedagogy. American Educational Research Journal. Vol. 32 No. 3.
- Chaux, E, Lleras, J, Velázquez, A (2004). Competencias ciudadanas: de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas, Bogotá, Colombia, Ediciones Uniandes.
- Constitución Política de la República de Chile. 1980. Decreto supremo N°100, texto refundido coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile. Santiago de Chile. Lexnova Ediciones, Atara 4595.
- Cox, C y Castillo, J.C (2015) Aprendizaje de la Ciudadanía: Contextos, experiencias y resultados. Alameda 390 Santiago, Chile. Ediciones Universidad Católica de Chile. Vicerrectoría de Comunicaciones y Educación Continua.
- Cortina, A. (2009). Ciudadanos del Mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza
- Delors, J. (1996). La Educación encierra un tesoro. Madrid: Santillana, ediciones UNESCO.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2018. Derechos del niño. Obtenido de www.unicef.cl/web/convención-sobre-los-derechos-del-niño
- Gómez, T. (2010). El nuevo paradigma de la complejidad en la educación: una mirada histórica. Revista Universidad Bolivariana. (IX) (25). 183-198 Páginas.

- Griffin, P., & Care, E. (2014). Developing learners' collaborative problem solving skills (Desarrollando habilidades de resolución de problemas en estudiantes). Universidad de Melbourne, Australia.
- Haste, H (2017) Nueva Ciudadanía y Educación. Identidad, cultura y participación. Paidós Cuestiones de Educación.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). Metodología de la investigación (1st ed.). McGraw Hill, México.
- Marina, J. A., y Bernabeu, R. (2009). Competencia social y ciudadana. Madrid: Alianza.
- Maturana, E. (1995). El árbol del conocimiento. Santiago: Dolmen Ediciones.
- Maykut, P y Morehouse, R (2010) Investigación Cualitativa. Una Guía práctica y filosófica. Ediciones Experiencia, S.L.
- Meller, P. (2016). Una introducción a las habilidades escolares para el siglo 21. Santiago: CIEPLAN
- Niemeyer, R. y Mahoney, M. (1998). Constructivismo en psicoterapia. Barcelona: Paidós.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) (2017) Derechos Humanos (DD.HH)
- Perreneud, P (2004) Diez nuevas competencias para enseñar. Barcelona, España. Editorial Grao
- Piaget, J. (1974). A dónde va la educación. Barcelona: Ariel. (Tesis de pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago, Chile.
- Quiroz, R.E., Jaramillo, O (2009) formación ciudadana y educación cívica. ¿Cuestión de actualidad o resignificación? Enseñanza de las ciencias sociales, volumen (numero 8), 97-103.
- Rey, B. (1999). Las competencias transversales en cuestión . Santiago : Dolmen.
- Real Academia Española (RAE) (2001). Diccionario de la Lengua Española. Vigésima Segunda Edición. España. Impreso en Rotapapel, S.L.
- Ruiz, A, Chaux, E, (2005). La formación de competencias ciudadanas, Bogotá DC, Colombia, Asociación colombiana de facultades de educación – Ascofade
- Vergara Javier (coord.), Rodríguez - Arana Jaime, Fernández Alfred, López Barajas Emilio, Cervera Enguix Salvador, D'Entremont Alban, Zorrosa Idoya, García Garrido José Luis, Naval Duran Concepción (2008). Formación para la ciudadanía, un reto para la sociedad educadora. España, Barcelona.

Revistas

- Araya, V., Alfaro, M., y Andonegui, M. (2007). Constructivismo: orígenes y perspectivas. Revista de educación. (XIII) (24).76-92 Páginas.
- Dulzaides y Molina, (2004) Análisis Documental y de información: dos componentes de un mismo proceso ACIMED v.12 n.2 Ciudad de La Habana. Cuba
- Cox, C., Bascopé, M., Castillo, J.C., Miranda, D., Bonhomme, M. (2014), Educación Ciudadana en América Latina: Prioridades de los currículos escolares. Ginebra, Suiza. UNESCO.
- Clarke, L., & Winch, C. (2006). A European skill framework? But what are skills? Anglo-Saxon versus German concepts; ¿Un marco europeo sobre habilidades? ¿Qué son las habilidades? conceptos anglosajones vs alemanes. Journal of Education and Work, 255-269.
- González, R. (2016). ¿Malestar en Chile? Santiago, Chile. Centros de Estudios Públicos (CEP).
- Saarni, C. (2000). Emotional Competence. A Developmental Perspective. En R. Bar-On y J. D. A. Parker (Eds.), The Handbook of Emotional Intelligence. Theory, Development Assessment, and Application at Home, School, and in the Workplace (pp. 68-91). San Francisco, California.
- Yáñez, J., Gaete, P., Harcha, T., Kuhne, W., Leiva, V. y Vergara, P. (2001). Hacia una Metateoría Constructivista Cognitiva de la Psicoterapia. Revista de psicología de la universidad de Chile (X) (1).97-110 Páginas.

Documentos en internet

- Currículo Nacional. (2016). Asignaturas Educación Básica. Obtenidas de <http://www.carruculumnacional.cl>. Chile
- Currículo Nacional. (2016). Asignaturas Educación Media. Obtenidas de <http://www.carruculumnacional.cl>. Chile Ministerio de Educación de Chile 2016. ESPECIALIDADES EMTP BASES CURRICULARES DECRETO N ° 452, educación Técnico- Profesional.
- Congreso Nacional. (2016). *Ley 20.911*. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1088963&idVersion=2016-03-03>
- Ley General de Educación (LGE) (2009) Santiago de Chile. Chile recuperado de <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/ley-general-de-educacion>

Ley Orgánica Constitución de Enseñanza (LOCE) (1990) Santiago de Chile. Chile recuperado de <https://www.bcn.cl/leyes/pdf/actualizado/30330.pdf>

Ministerio de Educación de Chile (2017) Orientaciones para la participación de las comunidades educativas

Ministerio de Educación de Chile (2016) Orientaciones Curriculares, para el desarrollo del plan de formación ciudadana

Ministerio de Educación de Chile (2016) Orientaciones para la elaboración del plan de formación ciudadana.

Ministerio de Educación de Chile (2018) Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana en la Educación Parvularia. Subsecretaría de Educación Parvularia. División de políticas educativas, Gobierno de Chile. Alameda 1371, Santiago de Chile.

Ministerio de Educación de Chile. (2011). Bases curriculares “Historia, Geografía y Ciencias Sociales”. Santiago de Chile: MINEDUC

Ministerio de Educación de Chile. 2016. Guía de innovación pedagógica en Formación Ciudadana. Una experiencia curricular en educación básica. División de Educación General. Av. Bernardo O’Higgins n° 1371. Santiago de Chile.

Misterio de Educación de Chile. 2016. Bases Curriculares 7° básica a 2° medio. Decreto supremo de Educación n°614/2013 – 369/2015. Unidad de Currículo y Evaluación. Av. Bernardo O’Higgins 1371, Santiago de Chile.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) (1996) educación para el siglo XXI

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2017) Definición de Derechos Humanos (DD.HH)

Organización de las Naciones Unidas (UNESCO), Derechos Humanos, Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2005). La definición y selección de competencias clave.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2005) Proyecto de Definición y Selección de Competencias (DeSeCo)